

INFORME DE

EVALUACIÓN

II PLAN DE INFANCIA

Y ADOLESCENCIA

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MECO
(MADRID)**



ÍNDICE

1	PORTADA	Pag 1
2	ÍNDICE	Pag 2
3	PRESENTACIÓN	Pag 3-4
4	INTRODUCCIÓN	Pag 5-8
5	OBJETIVOS	Pag 9
6	EVALUACIÓN OBJETIVOS/PROGRAMAS/ACCIONES	Pag 10- 49
7	MEMORIA ECONÓMICA	Pag. 50-51
8	COMISIONES INFANTIL Y ADOLESCENTE	Pag 52-53
9	COMISIÓN INTERNA	Pag. 54-55
10	COMISIÓN EXTERNA	Pag. 56-58
11	ANEXOS I EVALUACIONES NNAS	Pag. 59-60
12	ANEXOS II PROGRAMACIÓN ESPACIO JOVEN	Pag. 61-62



PRESENTACIÓN

Nuestra andadura comenzó con el I Plan de Infancia del Ayuntamiento de Meco que se aprobó en Junio de 2014, y tuvo una vigencia de 4 años correspondiente a los años 2014/2018. Gracias a los buenos resultados obtenidos entonces, decidimos darle continuidad y ampliar nuestros objetivos con el II Plan de Infancia, correspondiente a los años 2018/2022 consiguiendo así la renovación del Sello CAI, y durante estos últimos 4 años, a pesar de la Pandemia por la Covid-19, que definitivamente ha limitado profundamente el normal desarrollo del II Plan de Infancia, no sólo hemos sabido adaptarnos según el momento y las limitaciones que nos fueron impuestas, sino que además hemos tratado de seguir ofreciendo oportunidades de participación activa a nuestros mequeros más jóvenes, para que la conclusión de toda esta etapa tan extraordinaria haya tenido una lectura enriquecedora, y que haya supuesto el caldo de cultivo de generaciones más resilientes, que sean capaces de buscar alternativas prácticas y novedosas a periodos de dificultad.

El Reconocimiento y la Renovación como Ciudad Amiga de la Infancia de la Villa de Meco, implica un compromiso político por el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, un compromiso mantenido en el tiempo puesto que ya han sido 8 años los que hemos demostrado esa disposición, a través de acciones y medidas concretas, dotadas con recursos para mejorar el bienestar de la infancia y adolescencia. Nuestro enfoque ha sido claramente transversal, ofreciendo en todas las áreas que afectan, de alguna manera a la infancia de nuestro municipio, respuestas que garanticen los acuerdos internacionales que promuevan los derechos de la infancia: la Convención de Derechos del Niño, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la Agenda Hábitat III.

Con la aprobación del primer Plan de Infancia se puso en marcha una novedosa estructura de participación de los NNAs en Meco, mediante la creación de las Comisiones de Infancia y Adolescencia que han representado a los niños y niñas de nuestro municipio, durante todo este tiempo. A través de dichas Comisiones de participación infantil que se han mantenido con mayor o menor continuidad y con sus correspondientes relevos generacionales, hemos podido escuchar, atender y tratar de dar respuesta a las demandas de la infancia de Meco durante todo este proceso.

Igualmente se crearon las Comisiones Interna, para coordinarse los departamentos propios del Ayto, y Externa, para colaborar con los Agentes Sociales de Meco que tienen relación con algún aspecto que atañe a la Infancia de nuestro municipio y crear unas relaciones colaborativas, para que las iniciativas que se lleven a



cabo en este contexto obtengan los resultados esperados. Y dichas comisiones se han mantenido también activas en la medida de las posibilidades según el momento.

El II Plan de Infancia de Meco, al igual que el anterior, se ha regido por los 5 principios básicos que establece la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, que tan significativamente quedan representados en la imagen cedida por UNICEF:



En definitiva, desde el Ayto de Meco hemos trabajado para implementar políticas locales que garanticen el desarrollo pleno de nuestros niños, niñas y adolescentes, hemos constatado la importancia que tiene la metodología participativa y la necesidad de seguir impulsándola, ya que a través de ella se han fomentado valores de tolerancia, igualdad y civismo que promueven una convivencia respetuosa y responsable en nuestro municipio.



INTRODUCCIÓN

La evaluación del II Plan de Infancia y Adolescencia (PLIA en adelante) de Meco 2018/2022 se ha realizado a partir de la información y valoración recopilada de los diferentes equipos técnicos de todas las concejalías del Ayuntamiento de Meco que promueven y realizan acciones para los NNAs (niños, niñas y adolescentes), y teniendo en cuenta el reporte recibido por UNICEF tanto de nuestra Candidatura en 2014 como del Informe Intermedio.

Principales fortalezas Candidatura

☑ *Solidez de los mecanismos de participación infantil, y su implicación en el diseño y realización de actuaciones en el marco de las políticas locales que les afectan.*

En base a esto hemos mantenido activas en mayor o menor medida las Comisiones Infantil y Juvenil con las renovaciones correspondientes según hemos detectado la necesidad

☑ *Dinamismo de la coordinación externa, e implicación de entidades de iniciativa social en la promoción de las políticas locales de infancia.*

Se ha colaborado estrechamente con entidades como Cáritas Meco, Asociaciones de Alcalá de Henares y empresas del municipio

☑ *Incremento de las partidas presupuestarias destinadas a infancia, con un criterio de equidad para atender las necesidades de la infancia y la adolescencia más vulnerable.*

Llevadas a cabo a través de programas desarrollados desde Servicios Sociales

Áreas de mejora Candidatura:

Fijar un sistema de seguimiento con indicadores a fin de medir el avance de las medidas y objetivos previstos en su plan de infancia.

Este sistema de seguimiento lo llevamos a cabo ya en el Informe Intermedio de los años 2018/2019 en el que establecimos los indicadores propios de los objetivos que nos habíamos planteado.



Principales fortalezas Informe Intermedio

El esfuerzo a la hora de brindar información detallada que permite construir indicadores de seguimiento del Plan.

La información quedó detallada siguiendo los indicadores propuestos por UNICEF

Principales recomendaciones Informe Intermedio

Al haber cambiado el sistema de informe intermedio de la iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia, no existía para los ayuntamientos acreditados en 2018 la obligatoriedad de reportar indicadores sobre la infancia y adolescencia vulnerable, o sobre el alcance de las políticas y recursos orientados a corregir la desigualdad, la discriminación y la exclusión. No obstante, esta información será crucial en futuros procesos de renovación, por lo que se recomienda sistematizar y detallar los recursos municipales destinados a la prevención y detección de la violencia, la información sobre la infancia y la adolescencia vulnerable en el municipio, y las medidas locales destinadas a corregir dicha vulnerabilidad.

Hemos atajado esta problemática mediante la contratación de una nueva Trabajadora Social durante 2021 y mitad de 2022 lo que ha supuesto un gran recurso para llevar a cabo una mayor atención a la población más desfavorable

Puntos fuertes y áreas de mejora

Participación Infantil y Adolescente

Puntos Fuertes:

La regularidad de reuniones del OPI con los representantes políticos y el esfuerzo del gobierno local por implementar propuestas provenientes de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido se ha optado por un cambio en la gestión de la dinamización de las Comisiones Infantil y Juvenil a partir de 2022 a través de una empresa externa, pero se ha mantenido el esfuerzo por atender las propuestas de los menores.

Áreas de mejora:

Se recomienda realizar consultas a los niños y niñas del OPI destinadas a valorar su percepción sobre la utilidad de este espacio de participación, si les ha permitido mejorar sus habilidades y desarrollar sus capacidades, o su grado de satisfacción de pertenencia al mismo. Las Evaluaciones que se han llevado a cabo se adjuntan en los Anexos



Es fundamental que los protagonistas puedan adecuar sus propuestas a partir de aspectos concretos y reales por lo que se recomienda la generación de espacios y propuestas autogestionadas por la infancia para que los protagonistas puedan apropiarse de las propuestas que planteen

Atendiendo a esta petición en Octubre de 2022 se inauguró el Nuevo Espacio Joven que se ha planteado para la dinamización de menores de edades comprendidas entre los 12 Y 18 años y como lugar de encuentro y ocio para los fines de semana y periodos no lectivos donde además de ofrecer una programación de actividades siguiendo sus peticiones también tienen la oportunidad de autogestionarlas.

La participación infantil puede convertirse en una herramienta clave para generar inclusión, construyendo de manera colectiva un proceso común bajo el paraguas de la equidad, por lo que se recomienda reforzar la oportunidad de participar de los niños y niñas de grupos vulnerables o excluidos, evitando discriminaciones y siendo sensibles a los aspectos culturales.

En este sentido todavía no hemos sido capaces de integrar NNAs desfavorecidos dentro de las Comisiones de Participación aunque las propuestas llevadas a cabo gracias a estas han estado abiertas a todos sin discriminación alguna.

Se recomienda realizar versiones amigables para la infancia de documentos, folletos y cualquier otra información que contribuya a una adecuada comprensión que les permita, como participantes activos e informados, formarse su propia opinión, realizar propuestas y les mantenga informados del seguimiento y estado de las mismas.

Respecto a esto hemos optado por emplear medios de difusión más cercanos a ellos que el correo electrónico, tales como Facebook, Instagram y Twiter, y también a petición de los propios vecinos se ha creado un grupo de difusión de de whatsapp,

Equidad

La falta de información en este bloque impide valorar la situación de la infancia y la adolescencia en el municipio, así como las medidas y acciones desarrolladas por el gobierno local para priorizar a los niños, niñas y adolescentes en situación o riesgo de vulnerabilidad.

Para atajar esto algunas de las acciones llevadas a cabo durante estos años han sido las ayudas a aquellas familias con menos recursos para contrarrestar la denominada “pobreza energética”. También se dotó al CEIP Gloria Fuertes con equipos informáticos con el objetivo de afrontar la brecha digital con respecto a los menores más desfavorecidos. Se reforzó la colaboración con Cáritas Meco y se dieron las aportaciones económicas de las actividades municipales de Navidad para dar respuesta al aumento de familias vulnerables que estaban atendiendo desde dicha ONG. También se realizó una adaptación consensuada con los centros educativos dirigida a los alumnos con trastorno del espectro autista que consistió en diseñar nuevos pictogramas para el aula



de educación vial, medioambiental y la pintura de los pasos de cebrá que rodean los CP Gloria Fuertes y San Sebastián con pictogramas reconocidos por los niños TEA.

Gobernanza

Puntos Fuertes:

Se valora la coordinación efectiva entre los distintos órganos para la ejecución del Plan de Infancia que contribuyen a la implementación del enfoque de infancia en la política local, su adecuado desarrollo y el impulso de la participación infantil y adolescente en el municipio.

Por ello hemos continuado colaborando entre los diferentes departamentos.

Se valora positivamente la información sobre inversión en infancia en el municipio, y se recuerda que la información sobre inversión asignada al cumplimiento efectivo del Plan de Infancia seguirá siendo solicitada por la Iniciativa Ciudades Amigas de la Infancia en sucesivas renovaciones.

La inversión en infancia ha sido incrementada como se puede observar en la memoria económica al final de este informe

Áreas de mejora:

Se recomienda incorporar acciones formativas y de sensibilización que tengan como objetivo dar a conocer ampliamente los principios y disposiciones de la CDN, especialmente a los niños y niñas.

En la celebración del Día de la Infancia en 2022 se llevó a cabo una actividad por los propios representantes de las Comisiones Infantil y Juvenil a partir de la cual dieron visibilidad a su función y a la importancia de los Derechos de la Infancia

En una Ciudad Amiga de la Infancia existe un compromiso político para que las voces, necesidades, prioridades y derechos de los niños, niñas y adolescentes sean una prioridad, por ello se anima a incrementar el enfoque de los derechos de infancia en las ordenanzas y otras normativas, planes o proyectos de competencia local, acompañando a las mismas de las preceptivas memorias de impacto en la infancia y la adolescencia.

El compromiso político en escuchar y tener en cuenta los derechos de los niños, niñas y adolescentes se ha tenido presente en todos los proyectos que se han realizado, como reflejan todas las acciones llevadas a cabo y valoradas en este informe. Las memorias de impacto también quedan reflejadas en cada una de las evaluaciones que los miembros de la comisión interna realizan anualmente.



OBJETIVOS

A continuación, se detalla los seis objetivos generales que nos planteamos para el II Plan de Infancia y Adolescencia de la Villa de Meco, enmarcados con los acuerdos internacionales que promueven los derechos de la infancia: la Convención de Derechos del Niño, la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030 y la Agenda Hábitat III, todos ellos de las Naciones Unidas.

- **OBJETIVO 1. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA SALUD INFANTIL**
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030: 1, 2 Y 3.
CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: Preámbulo, Artículos 1, 2, 6.2 y 27.
- **OBJETIVO 2. EDUCACIÓN**
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030: 4.
CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: Preámbulo, Artículos 28, 29, 31, 32.
- **OBJETIVO 3. IGUALDAD**
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030: 5 Y 10.
CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: Preámbulo, Artículos 2, 4, 23.
- **OBJETIVO 4. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE**
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030: 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 Y 15.
CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: Preámbulo, Artículos 2,3 y 4.
- **OBJETIVO 5. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES**
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030: 16.
CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: Preámbulo, artículos 2, 3, 4 y 6.
- **OBJETIVO 6. ALIANZAS Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA CAI**
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030:17.
CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: Preámbulo, Artículos 15 y 17



EVALUACIÓN OBJETIVOS/PROGRAMAS/ACCIONES

Estos objetivos se han desarrollado a través de los diversos programas y acciones elaboradas, diseñadas y ejecutadas principalmente por los siguientes departamentos municipales: Servicios Sociales, Policía Local, Biblioteca, Deportes y Juventud. Asimismo, han participado otros departamentos aunque no de manera tan directa, como son: Obras y Servicios, Intervención y Tesorería, Secretaría...entre otros.

Todos estos departamentos han sido dirigidos por las respectivas Concejalías y a su vez éstas han sido coordinadas por la Alcaldía, correspondiendo la dirección y coordinación de este II Plan a la Concejalía de Juventud e Infancia.

La participación infantil se ha llevado a cabo a través de las Comisiones, Infantil y Juvenil.

Otros actores implicados han sido los representados por la Comisión Externa que engloba a otras organizaciones, entidades, agrupaciones, asociaciones, etc..

En este II PLIA hemos mantenido la misma metodología basada en los **4 Principios metodológicos** extraídos de la Declaración de los Derechos Humanos, de la Convención de los Derechos del Niño, de la Constitución Española y normas derivadas de ella, y, principalmente, de los contenidos del Programa Ciudades Amigas de la Infancia, siendo los siguientes:

- Principio de No Discriminación.
- Principio del Interés Superior del Menor.
- Principio del Derecho a la Vida y a su Máximo Desarrollo.
- Principio de Participación.

Los objetivos han sido desarrollados a través de diversos Programas que a su vez se han materializado mediante acciones encaminadas a su consecución.



OBJETIVO 1. LUCHA CONTRA LA POBREZA Y LA SALUD INFANTIL

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030: 1, 2 Y 3.

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: Preámbulo, Artículos 1, 2, 6.2 y 27.

En principio nuestro objetivo para este II Plan de Infancia y Adolescencia 2018/2022 era continuar con el apoyo a los más desfavorecidos para tratar de reducir la pobreza infantil atendiendo, entre otros, la cobertura de necesidades básicas (alimentación, higiene, vivienda, suministros, ...) Sin embargo, en marzo de 2020 la Pandemia por la Covid-19 marcó la agenda, provocando una situación de emergencia sanitaria y a la vez social, que afectó aún más a los colectivos más vulnerables. Por ello, el Ayuntamiento de Meco, junto con otras administraciones, dio un paso al frente para apoyar y mitigar las consecuencias de tan devastadora crisis, con intervenciones específicas a familias con NNAs y por ende hemos conseguido también salvaguardar la salud de los Niños, Niñas y Adolescentes, tanto la física como la psicológica que se podía ver mermada por la falta de recursos.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN, ASESORAMIENTO, DIAGNÓSTICO Y VALORACIÓN

Programación realizada en el ámbito del Convenio de colaboración entre Comunidad de Madrid, a través de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social y el Ayuntamiento de Meco para el Desarrollo de la Atención Social Primaria y otros programas por los Servicios Sociales de las Entidades Locales para el año 2021 y 2022.

Respecto al año 2021 los objetivos de este programa han sido: facilitar información, valoración, orientación y asesoramiento sobre necesidades y problemáticas sociales; facilitar el uso, conocimiento y acceso a los recursos sociales del Sistema Público de Servicios Sociales; detectar y sistematizar los problemas y necesidades de la población; canalizar las demandas y las necesidades detectadas para una intervención más específica por medio del resto de los programas o recursos sociales.

En cuanto al año 2022 Los objetivos de este programa han sido: favorecer el bienestar social y la mejora de la calidad de vida de la población, posibilitar una atención integral de la persona, proporcionar una correcta información y un correcto asesoramiento sobre prestaciones, ayudas, servicios y situaciones problema planteadas, conseguir que los miembros de la comunidad acudan y utilicen los recursos existentes, detectar y sistematizar los problemas de la población de Meco, de cara a la puesta en marcha de nuevos programas y proyectos y atender el 100% de la demanda.



ACCIONES/ACTIVIDADES:

- A este respecto, se han realizado entrevistas presenciales/telefónicas, gestión y movilización de recursos, visitas domiciliarias, recogida sistematizada de la demanda, valoración, determinación de recurso aplicado y recurso idóneo a través de la aplicación SIUSS, reuniones con otros profesionales, contactos telefónicos, etc...

Tanto durante todo el año 2021 y la mitad de 2022 se ha llevado a cabo un refuerzo de personal que se hizo indispensable a raíz de la inmensa demanda detectada en el departamento de Servicios Sociales motivado por la Pandemia por la Covid-19/2021, con la contratación de una trabajadora social, para incrementar la atención e intervención de los servicios sociales, lo cual ha permitido una atención más eficaz y eficiente.

Así, se han demandado y aplicado recursos de información, valoración y movilización de recursos, prestaciones y actuaciones de apoyo a la unidad convivencial, prestaciones y actuaciones de prevención e inserción social y recursos complementarios para la cobertura de necesidades de subsistencia.

Se realiza una valoración favorable siendo, los Servicios Sociales, un punto de referencia imprescindible para la población de Meco, a la hora de acceso al Sistema de Servicios Sociales. Se ha detectado que un porcentaje importante de los usuarios/as que acceden y demanda intervención son familias con NNA a su cargo.

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: Tres Técnicos Sociales y una Auxiliar Administrativo.

RECURSOS MATERIALES: Propios del Departamento.

RESPONSABLE/S DE EVALUACIÓN: Trabajadoras Sociales.

RESPONSABLE: Concejalía de Bienestar Social, Cultural y Obras Municipales.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Servicios Sociales Municipales.



PROGRAMA DE EMERGENCIA SOCIAL

Los objetivos de este programa en 2021 han sido apoyar la cobertura de necesidades básicas de la población y apoyar a la resolución de situaciones de crisis personal o familiar.

Y en 2022 los objetivos de este programa han sido alcanzar, restablecer o mejorar el bienestar de las personas del municipio, a través de prestaciones económicas como recurso de apoyo que facilite la integración social de las personas o familias, prevenir la exclusión social de los ciudadanos a través de un acompañamiento con un proceso de intervención social, apoyar la cobertura de necesidades básicas a través de ayudas de emergencia social económicas o en especies actuando como factor compensador en situaciones de vulnerabilidad social, procurar una atención individual/familiar complementaria que permita trabajar aspectos preventivos de capacitación y adquisición de habilidades en la unidad familiar, con el 100% de las unidades familiares atendidas.

ACCIONES/ACTIVIDADES:

- A este respecto, se han gestionado ayudas económicas y se han desarrollado planes de intervención individual con familias con menores a cargo, que acceden a prestaciones económicas de emergencia.

Se han aplicado ayudas económicas de alimentación, vivienda, comedores escolares, becas para escuelas infantiles, ayudas complementarias (apoyo escolar, material ortopédico, lentes, servicio de atención temprana, libros escolares, servicios de horario ampliado/desayuno de centros escolares, etc ...).

La valoración es favorable, dada la demanda existente de intervención de familias en situación de vulnerabilidad.

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: Dos Técnicos Sociales y una Auxiliar Social.

RECURSOS MATERIALES: Propios del Departamento.

RESPONSABLE/S DE EVALUACIÓN: Trabajadoras Sociales.

RESPONSABLE: Concejalía de Bienestar Social, Cultural y Obras Municipales.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Servicios Sociales Municipales.



PROGRAMA PREVENCIÓN, INSERCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL: INTERVENCIÓN PSICOLÓGICA CON FAMILIAS.

Programa cuyos objetivos durante el año 2021 fueron, a través de la atención especializada de un/a psicólogo/a y complementando la intervención social, atender toda la demanda susceptible de intervención, desarrollar intervención individual/familiar, desarrollar intervenciones grupales y mantener reuniones de seguimiento y coordinación internas bimensuales.

En 2022 este Programa a través de la atención especializada de un psicólogo/a y complementando con la intervención social, se marcó los objetivos de fomentar el bienestar biopsicosocial de las personas usuarias y de sus familias, en el caso que nos ocupa de las familias con menores a cargo, y mantener reuniones de seguimiento y coordinación internas bimensuales. Y como objetivos específicos eran, asesorar, orientar, apoyar a partir de un programa de orientación familiar; dar una primera orientación a una situación de dificultad; ofrecer soluciones para minimizar los riesgos de actuar de forma improvisada ante una situación difícil; orientar para una toma de decisiones que permita aminorar el efecto negativo de las situaciones difíciles; apoyar al núcleo familiar previendo y evitando situaciones difíciles de conflicto, su cronificación o resolución de forma no adecuada; enseñar habilidades para afrontar las situaciones conflictivas en el seno familiar; y derivar a otros servicios.

ACCIONES/ACTIVIDADES:

- En este sentido, se ha realizado dicha intervención psicológica de manera individual, como apoyo a la intervención social, atendiendo a NNA y sus familias, y abordando aspectos como comunicación familia conflictiva, problemas en la convivencia familia, consumo de tóxicos, dificultad de los progenitores o responsables de los menores para el establecimiento de límites, conductas disruptivas en menores, absentismo escolar, separación de progenitores, ansiedad, etc...
- Se han trabajado indicadores de riesgo en menores, de manera específica, como ansiedad infantil, conductas disruptivas, riesgo asociado al consumo de sustancias, absentismo, bullying, comunicación intrafamiliar negativa y relaciones sociales de riesgo, entre otros.

El programa se considera imprescindible y adecuado a la demanda y necesidad existente, por lo que se valora como conveniente y favorable.



INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: 3 Trabajadoras Sociales, 1 Psicóloga y 1 Auxiliar Administrativo.

RECURSOS MATERIALES: Propios del Departamento.

RESPONSABLE/S DE EVALUACIÓN: Trabajadoras Sociales.

RESPONSABLE: Concejalía de Bienestar Social, Cultural y Obras Municipales.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Servicios Sociales Municipales.

PROGRAMA DE APOYO A LA FAMILIA E INFANCIA (AFI) Y MENORES. PROYECTO: APOYO A LA FAMILIA E INFANCIA.

Este programa ha llevado a cabo las acciones previstas en el II Plan de Infancia y Adolescencia tal como se detallan a continuación:

ACCIONES/ACTIVIDADES:

- Durante el año 2021 este programa ha gestionado las ayudas económicas para apoyo a cobertura de necesidades básicas de unidades familiares con menores a cargo.
- Se han gestionado ayudas para vivienda, alimentación, escuelas infantiles, comedores escolares y ayudas complementarias (libros escolares, material sanitario, abono transporte, etc...), imprescindibles para unidades familiares en situación de vulnerabilidad
- Se ha llevado a cabo intervención y apoyo técnico

La valoración es positiva, dada la necesidad y la demanda existente de estos apoyos específicos.

Además, durante el año 2022 se han desarrollado dos líneas de actuación, que son las siguientes:



1. Proyecto: Apoyo a la familia e infancia:

Este programa ha gestionado ayudas económicas para apoyo a cobertura de necesidades básicas de unidades familiares con menores a cargo. Los objetivos eran paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias, dar cobertura de necesidades básicas de alimentación, higiene, ropa, alquiler, suministros, medicinas y prótesis, libros y material escolar etc., así como facilitar un acompañamiento social a las unidades familiares, desde el trabajo social.

Por esta vía, se han gestionado ayudas para vivienda, alimentación, comedores escolares y ayuda complementaria para servicio de atención temprana.

La valoración es positiva, dada la necesidad y la demanda existente de estos apoyos específicos.

2. Proyecto: cobertura de alimentación, ocio y cultura de menores durante vacaciones escolares.

Cuyos objetivos eran, paliar y mejorar la situación de vulnerabilidad social de las familias con la cobertura de necesidades básicas de alimentación; apoyar el acceso a actividades de ocio y tiempo libre; apoyar la cobertura de necesidades básicas como alimentación saludable; fomentar actividades de ocio, tiempo libre, culturales y educativas, a través de ayudas económicas de emergencia social, actuando como factor compensador en situaciones de vulnerabilidad social; procurar una atención individual/familiar complementaria, desde el trabajo social, que permita trabajar aspectos preventivos, de capacitación y adquisición de habilidades en la unidad familiar; y facilitar un acompañamiento social a las unidades familiares, desde el trabajo social. Y para atender a todo esto se han tramitado ayudas para alimentación y campamentos de verano, con una valoración positiva del proyecto, atendiendo toda la demanda planteada y siendo de apoyo a las familias y menores atendidos.

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: 3 Trabajadoras Sociales, una Psicóloga y una Auxiliar Administrativo.

RECURSOS MATERIALES: Propios del Departamento.

RESPONSABLE/S DE EVALUACIÓN: Trabajadoras Sociales.

RESPONSABLE: Concejalía de Bienestar Social, Cultural y Obras Municipales.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Servicios Sociales Municipales.



OBJETIVO 2. EDUCACIÓN

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030: 4.

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: Preámbulo, Artículos 28, 29, 31, 32.

Desde esta Administración hemos tratado de garantizar una Educación inclusiva, equitativa y de calidad, en base a esto nuestros esfuerzos se han centrado en conseguir reducir y eliminar la desafección hacia el sistema educativo que puedan sentir algunos NNAs, para ello hemos apoyado a los centros educativos impartiendo diversas materias transversales, conservando y manteniendo las instalaciones escolares, facilitando ayudas para que la economía nunca sea un impedimento para que todos los niños y niñas de Meco puedan acceder a clase con el material que requieran, hemos potenciando la lectura y estudio a través de la biblioteca municipal. Y cuando ha sido necesario hemos llevado a cabo intervenciones ante situaciones de fracaso y absentismo escolar.

PROGRAMA DE APOYO A LOS CENTROS EDUCATIVOS

Este Programa se vio claramente afectado por las restricciones que impuso la Pandemia de la Covid-19, dado que hubo un periodo en que las clases fueron suspendidas y llevadas a cabo online, por lo que resultaba imposible desarrollar los talleres previstos. Sin embargo, durante las restricciones se aprovechó a hacer mejoras en algunas instalaciones y en cuanto se pudieron llevar a cabo las acciones planteadas en el II Plan de Infancia, se retomaron como en cursos anteriores, aunque hubo algunas modificaciones que se detallan a continuación.

En cualquier caso, consideramos ampliamente cubiertos nuestros objetivos dentro de este programa puesto que se ha seguido apoyando a los centros educativos en la etapa de Primaria y Secundaria con la impartición de diversas materias transversales. Y una vez más El Ayto de Meco ha dotado con diferentes tipos de becas a los alumnos desde las etapas de Infantil, Primaria, Secundaria y FP y Universitaria para garantizar el derecho a la Educación a todos los NNAs y también se han mejorado las instalaciones.

ACCIONES/ACTIVIDADES:

- Plan Integral de Seguridad del Menor de la Unidad del Menor de la Policía Local. La población de menores que se han visto beneficiada por este Plan durante los años 2021 y 2022 ha sido de unos 2300 menores y sus familiares, en total unas 7000 personas de la localidad, de manera directa o indirecta.



En el año 2022, el programa Global de Educación Vial es sustituido por el “PROGRAMA MENORES” para la etapa de primaria, el motivo se debe a la unificación de la educación vial con la medioambiental, incluyendo otras materias como el acoso escolar, los peligros en las redes y el uso de las nuevas tecnologías, la violencia, la delincuencia juvenil, entre otras, que venía desarrollándose, por lo que se entendió que el programa debía ser renombrado y reestructurado, igualmente se han llevado a cabo todas las acciones previstas con un grado de satisfacción tanto de los alumnos como del profesorado, en esta materia, muy satisfactorio, indicando la necesidad de una continuidad de estos programas policiales, así como del apoyo que se les aporta.

Este Plan Integral de Seguridad del Menor de la Unidad del Menor de la Policía Local comprende las siguientes acciones:

- Proyecto Global de Educación Vial.

Debido a las restricciones impuestas por las autoridades sanitarias, educativas y locales, por motivo de la pandemia COVID19, durante el curso escolar 2020/2021 (septiembre a junio), se anularon las clases de educación vial por completo, tomándose esta decisión con el objetivo de no propagar y luchar contra esta enfermedad, por lo que las clases se retomaron durante el curso escolar 2021/2022 (septiembre a junio).

Se aprovechó este periodo para realizar un mantenimiento del aula de educación vial y una actualización del proyecto, comprándose 4 vehículos de movilidad personal para impartir clases sobre el uso de estos vehículos con el objetivo de formar en su uso y en las normas que les son de aplicación a este tipo de vehículos, lo cual se introdujo como modificación del proyecto.

Las clases se retomaron en el curso 2021/2022, aplicando el nuevo proyecto, que además de la novedad anteriormente puesta, incorporó una adaptación consensuada con los centros educativos dirigida a los alumnos con trastorno del espectro autista, puesto que dos centros educativos de la localidad disponen de un aula TEA cada uno, por lo que junto con los profesores especializados se diseñaron nuevos pictogramas para el aula de educación vial y medioambiental, así como la introducción de estos en el material que se utiliza para la impartición de las clases (PowerPoint).

Otra novedad en este proyecto fue la elaboración de un mural (dibujos) con la temática conjunta de educación vial y educación medioambiental, instalado al inicio del curso del año 2021 (septiembre).



Como se ha indicado anteriormente, en el año 2022 al inicio del curso escolar 2022/23 (septiembre) se presenta a la autoridad local y a las direcciones escolares, el nuevo “Programa Menores” que engloba a partir de este curso la educación vial, la medioambiental y diversos talleres que se describen a continuación, dentro de la etapa escolar de primaria.

o Talleres sobre Acoso Escolar.

El acoso escolar se trabajó tanto con los menores en edad escolar en las etapas de primaria, a través de las clases de educación vial (nuevo “Programa Menores” en septiembre del 2022), como con los alumnos de la etapa de la ESO, con clases específicas en la materia.

Durante el curso 2021/22 se impartieron a los alumnos de la 1ª ESO, al ser parte del programa curricular este taller a este curso, durante los meses de octubre y de noviembre, mientras que, con los alumnos de primaria, se les dio en sus propias aulas al estar suspendida la educación vial y por tanto sin uso el aula de educación vial (meses septiembre a junio).

En el curso 2022/23 se pone en marcha el nuevo “Programa Menores” impartándose dentro de éste, el taller a los alumnos de primaria, retomando así el uso de las instalaciones municipales para la educación, el aula de educación vial. A los alumnos de la ESO se les impartió como el año anterior, durante los meses de octubre y noviembre.

O Talleres sobre el Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información.

Como en el caso anterior, en el año 2021 se impartieron estos talleres a los alumnos de primaria dentro del proyecto de educación vial (desde septiembre de 2021), siendo durante el año 2022 cuando se incluyen en el nuevo “Programa Menores”.

En cuanto a los alumnos de secundaria, estos recibieron estos talleres durante los meses de octubre y noviembre de ambos años, 2021 y 2022.

O Talleres sobre Delincuencia Juvenil.

Fueron impartidos de igual manera que los de Acoso Escolar y Uso de las Nuevas Tecnologías de la Información

o Talleres sobre Violencia de Género.

Este taller se impartió durante los cursos 2021/22 y 2022/23 a los alumnos de secundaria durante los meses de octubre y noviembre de ambos años.



o Talleres sobre Medio Ambiente.

Estos talleres fueron impartidos como los anteriormente indicados en la educación vial pasando a formar parte del Programa Menores a partir de septiembre del año 2022.

O Talleres sobre el Uso y Abuso de las Drogas.

Durante el curso escolar 2021/22 se impartieron pocos talleres al no ser muy demandados por los centros, en el curso 2022/23 se impartieron durante los meses de octubre y noviembre.

o Participación con los centros en el programa 4º ESO + Empresa de la Comunidad de Madrid.

La Comunidad de Madrid suspendió este programa durante varios cursos, este programa se realizaba durante los meses de febrero y abril generalmente, sin embargo durante el curso escolar 2020/21 no se llevó a cabo, retomándose en el curso 2021/22 (marzo y abril de 2022), participando esta Policía Local como empresa adherida.

o Apoyo a las direcciones de los centros escolares en materia de menores en situación de riesgo, protección o reforma, así como en conflictos que pudieran derivar en las situaciones anteriores.

De manera inalterable se ha venido apoyando a los centros escolares aportándoles el servicio de agentes tutores para todas aquellas cuestiones en las que existieran situaciones conflictivas en las que estuvieran involucrados alumnos de los centros menores de edad, a través de presencia policial, talleres formativos, reuniones con el profesorado, así como entrevistas y seguimientos de casos de menores en situaciones de conflicto.

- Becas escolares (para etapas infantil, primaria, secundaria y universitaria).

Se han mantenido las Becas de Ayuda para el Material Escolar en todos los niveles de la Educación Secundaria Obligatoria y Grados de FP, la Beca de libros para la Educación Infantil, Primaria y las Becas Universitarias. En total 3.757 familias han recibido la beca durante los años 2021 y 2022. Así se ha fomentado que las familias matriculen sus hijos en los centros educativos del municipio y además con ello tratamos de evitar que los alumnos abandonen los estudios por la situación económica de las familias.



- Apoyo con recursos a los centros educativos (dotacionales, materiales, infraestructuras, mantenimiento...)

Durante los años 2021 y 2022 se han seguido realizando tareas de mantenimiento y mejora de los centros educativos como la instalación de toldos en el CEIP San Sebastián, así como las obras de mejora y acondicionamiento en el patio del CEIP Gloria Fuertes para facilitar el acceso al patio a los alumnos del aula TEA (Trastorno del Espectro Autista) que se caracterizan por ver, entender e interactuar con su entorno de una forma diferente y así favorecer su inclusión en el CEIP. Además, se hizo una dotación de material informático como apoyo al CEIP Gloria Fuertes que constó de 15 ordenadores portátiles de cara a reducir la brecha digital.

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: Policía Local: Tres Agentes Tutores de la Unidad del Menor y uno de la Unidad de Medio Ambiente de la Policía Local.

RECURSOS MATERIALES: Propios de los Centros Escolares y del Ayuntamiento.

RESPONSABLE/S TÉCNICOS DE EVALUACIÓN: Oficial responsable de la Unidad del Menor de la Policía Local

RESPONSABLES: Concejalías de Seguridad y de Educación

FUENTES DE INFORMACIÓN: Centros Escolares de la localidad, Departamentos del Ayuntamiento: Policía Local, Obras y Servicios

PROGRAMA DE ACCESO A LA LECTURA

Debido a las restricciones que la Pandemia de la Covid-19 marcó, el servicio de la Biblioteca se vio totalmente condicionado, aun así según las medidas de seguridad se fueron relajando, durante los años 2021 y 2022 se pudo ir reestableciendo el acceso libre y gratuito, que posibilita la Biblioteca Municipal a la cultura y a la lectura a nuestros NNAs, mediante consulta, préstamo de libros, acceso a internet, apoyo a los estudios, cuentacuentos y títeres.

ACCIONES/ACTIVIDADES:

- Programa de visitas escolares a la Biblioteca.

Durante el año 2020, debido a la situación creada por la Pandemia de la Covid-19 los usuarios no pudieron acceder a las salas y solamente pudo darse el



servicio de préstamo y devolución tomando las medidas de seguridad que exigía la normativa establecida en aquellos momentos, por tanto todas las visitas escolares que estaban previstas tuvieron que ser suspendidas.

Durante el año 2021 el límite de aforo que estableció la normativa vigente por la Covid-19 también condicionó la realización de esta actividad, ante la imposibilidad de fragmentar la visita de cada aula en tres o cuatro sesiones y por tanto tampoco se pudieron llevar a cabo.

Durante el año 2022 siguió habiendo límite de aforo y aunque se aumentó el nº de personas en sala, seguía sin permitirse el acceso de 25-30 personas a la vez, como sería necesario para realizar una visita de un aula escolar completa, así que nuevamente nos vimos obligados a no realizar esta actividad que venía desarrollándose con continuidad durante más de 8 años

- Actividades Día del Niño.

Durante 2020, se suspendieron las actividades por motivo de la Pandemia de la Covid-19

Durante 2021 no se realizaron las actividades por motivos de limitación de aforo en las salas que estableció la normativa de seguridad vigente en aquel momento por la Covid-19.

En el año 2022 las actividades del día del niño se trasladaron al auditorio municipal, no se realizó ninguna en la biblioteca.

- Programación anual de Cuentacuentos.

Durante 2020, se suspendieron las actividades por motivo de la Pandemia

Durante 2021 no se realizaron las actividades previstas por la limitación de aforos en las salas que estableció la normativa de seguridad vigente en aquel momento por la Covid-19.

En el año 2022 se realizó una programación trimestral de cuentacuentos y cuentalleres con muy buena acogida e incluso haciendo uso de la zona infantil de la biblioteca una vez finalizada la actividad. Las actividades estaban dirigidas a niños de 3 a 12 años y en las que se recomendaba una edad en concreto se especificaba en la comunicación.

- Día del Libro

Durante 2020, se suspendieron las actividades por motivo de la Covid-19



Durante 2021 no se realizaron las actividades por motivos de limitación de aforo en las salas

En el año 2022 se realizó un cuento taller por el día del libro en la biblioteca municipal, teniendo buena acogida e incluso haciendo uso de la zona infantil de la biblioteca una vez finalizada la actividad.

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: 1 Bibliotecaria y 1 Auxiliar Administrativo.

RECURSOS MATERIALES: Biblioteca Municipal (instalaciones y dotación).

RESPONSABLE: Concejalía Bienestar Social y Cultura.

RESPONSABLE/S DE EVALUACIÓN: Bibliotecaria Municipal

FUENTES DE INFORMACIÓN: Biblioteca Municipal y empresa adjudicataria.

PROGRAMA CONTRA EL FRACASO ESCOLAR Y EL ABSENTISMO

Se ha materializado a través de la Mesa Local de Absentismo que ha sido imprescindible para la detección e intervención en casos de absentismo escolar, abordando esta problemática en la localidad gracias a los canales de información y coordinación con todos los agentes sociales implicados en garantizar el derecho de los NNAs a la educación. Así se vio la necesidad de incluir en este programa la realización de Talleres de Prevención de Absentismo para evitar que ningún niño abandonase los estudios obligatorios asegurando que puedan completarlos independientemente de los costes educativos, las desigualdades o las problemáticas familiares. La valoración ha sido totalmente positiva y la intervención imprescindible.

ACCIONES/ACTIVIDADES:

- Elaborar protocolos contra el absentismo : En los casos de los menores en edad escolar obligatoria detectados en la vía pública durante el horario escolar, se ha protocolizado la forma de actuación incoando acta que es posteriormente dirigida a la Unidad del Menor de la Policía Local y puesta en conocimiento de la Mesa de Absentismo por su Oficial.
- Estudio de casos de absentismo y ejecución de medidas correctoras interdisciplinarias para su solución a través de la Mesa Local de Absentismo.



Desde la Policía Local de Meco a través de la Unidad del Menor, se ha venido participando en la mesa de absentismo, siendo representada por el Oficial responsable de esta unidad, aportando datos sobre los menores y haciendo seguimiento de los casos de absentismo detectados en la vía pública, así como apoyando con este servicio policial para cuantas cuestiones necesitara la mesa de absentismo.

En el ámbito del Convenio Interadministrativo entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Meco para la Prevención y Control de Absentismo Escolar, año **2021**, suscrito con la Consejería de Educación y Juventud, se ha realizado, desde Servicios Sociales, las siguientes actuaciones:

- Coordinación de la mesa local de absentismo: mediante la cual se ha realizado intervención en trece expedientes de absentismo.
- Se han realizado Talleres de Prevención de Absentismo para Adolescentes que cursan 1º y 2º de Enseñanza Secundaria Obligatoria en el IES Gaspar Sanz y Colegio Chesterton de Meco.

El objetivo principal de este proyecto era realizar actividades preventivas en el ámbito escolar, a través de las cuales interviniéramos directamente con el alumnado, para impulsar su inteligencia y gestión emocional y, de esta manera, influir en su desarrollo personal. El haber tenido la oportunidad de trabajar tanto en grupos de primer ciclo de la ESO, como en grupos de PMAR, ha desembocado en la consecución de los siguientes objetivos específicos:

- Aprender a identificar puntos fuertes y débiles, así como mejorar el concepto que tienen de ellas/os mismas/os y de cómo les ven las demás personas.
- Desarrollar su comunicación y expresión emocional.
- Promover un cambio de conducta fomentando el desarrollo de habilidades sociales y buenos tratos para la convivencia.
- Promover la existencia de una conciencia social de riesgos y daños provocados por determinadas conductas inadecuadas tanto a nivel personal como interpersonal.
 - Generar empatía y respeto por personas, situaciones y emociones diferentes.

En el ámbito del Convenio Interadministrativo entre la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Meco para la Prevención y Control de Absentismo Escolar, año **2022**, suscrito con la Consejería de Educación y Universidades, se ha realizado, desde Servicios Sociales, las siguientes actuaciones:



- Coordinación de la mesa local de absentismo: a través de la cual se ha realizado intervención en doce expedientes de absentismo. El objetivo principal de este proyecto era realizar actividades preventivas en el ámbito escolar, a través de las cuales interviniéramos directamente con el alumnado, para impulsar su inteligencia y gestión emocional y, de esta manera, influenciar en su desarrollo personal.
- Se han realizado Talleres de Prevención de Absentismo para Adolescentes que cursan 1º y 2º de Enseñanza Secundaria Obligatoria en el IES Gaspar Sanz y Colegio Chesterton de Meco.

La valoración ha sido favorable. El alumnado se mostró muy participativo e implicado en el desarrollo de los talleres, llegando a altos niveles de debate, manifestando opiniones y generando reflexión más allá del contenido planteado, pero siempre en relación con el mismo.

El profesorado igualmente se mostró receptivo, mostrando distintos grados de participación activa en las sesiones.

Se valora positivamente que el alumnado ha adquirido ciertas herramientas y pautas para hacer frente a situaciones complejas y relacionadas con su momento madurativo.

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: 3 Trabajadoras Sociales y una Auxiliar Administrativo, Unidad del Menor de la Policía Local (Oficial en representación en la mesa y resto de agentes en la detección de casos de absentismo), Directores/as, Jefes/as de Estudios, representantes de la Inspección de Educación, PTSC (Centros Educativos), representantes de padres y madres (AMPAS).

RECURSOS MATERIALES: Propios del Departamento

RESPONSABLE/S DE EVALUACIÓN: Coordinadora de programas de Servicios Sociales y Oficial de la Unidad del Menor de la Policía Local.

RESPONSABLE: Concejalía de Bienestar Social y Seguridad Ciudadana.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Departamento de Servicios Sociales y Unidad del Menor de la Policía Local



OBJETIVO 3. IGUALDAD

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030: 5 Y 10.

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: Preámbulo, Artículos 2, 4, 23.

Durante el II PLIA hemos trabajado la igualdad como la consecución de unos mismos objetivos independientemente del género, edad, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Además hemos trabajado en la igualdad de oportunidades y de resultados, llevando a cabo políticas fiscales, salariales y de protección social encaminadas a la consecución de dicha igualdad.

Así mismo hemos hecho especial hincapié en la violencia de género para tratar de asentar las bases de la igualdad de género desde edades tempranas en nuestros niños, niñas y adolescentes.

PROGRAMA DE IGUALDAD DE GÉNERO

Se han apoyado campañas de concienciación con otras entidades y diseñado talleres orientados a trabajar la igualdad de género entre niños y niñas.

ACCIONES/ACTIVIDADES:

- Colaboración, cooperación y coordinación con otros órganos, instituciones y asociaciones relacionadas con la materia, en concreto con motivo de la celebración de las Fiestas Populares de Meco, se instaló un Punto Violeta de Información, dentro de la Campaña de Sensibilización y Prevención de cualquier forma de Violencia Contra la Mujer. El objetivo del proyecto consistía en ofrecer información para evitar estas situaciones, especialmente durante la celebración de las fiestas municipales. La iniciativa se realizó en colaboración con la Asociación de Mujeres de Alcalá de Henares. Y además para dar mayor visibilidad a esta campaña y al Punto Violeta en concreto permaneció expuesto un cartel en el escenario durante todos los días que duraron las fiestas donde se desarrollaron las actuaciones con el lema “Vívelas con respeto”. La valoración resultó ser muy positiva ya que se atendieron muchas consultas y además se despertó interés y sobre todo conciencia al respecto. Y en sentido contrario cabe reseñar que no se registró ninguna actuación policial en este sentido
- Durante la semana de la mujer durante los años 2021 y 2022 se han realizado diferentes talleres en los centros educativos del municipio, con el objetivo de desarrollar modelos y reflexiones alternativas que fomenten la igualdad y cooperación entre niños y niñas, así como para favorecer la toma de



conciencia e interiorización de valores no sexistas, solidarios e igualitarios a través de juegos y experimentos en el aula.

- Formación y atención especializada del personal municipal que atiende a este tipo de casos. Durante este PLIA no ha sido posible realizar estos cursos.

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: Cuerpo de la Policía Local de Meco, especialmente miembros de la Unidad del Menor y empresas adjudicatarias

RECURSOS MATERIALES: Instalaciones municipales y de los centros educativos.

RESPONSABLE/S TÉCNICOS DE EVALUACIÓN: Unidad del Menor

RESPONSABLE: Concejalías de Educación, Bienestar Social y Juventud e Infancia

FUENTES DE INFORMACIÓN: Concejalías de Educación, Bienestar Social

PROGRAMA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Este programa se ha volcado en formar a las nuevas generaciones a través de los talleres llevados a cabo en los centros escolares para concienciar en la importancia de la igualdad de género y evitar que la no interiorización de este paradigma pueda desembocar en violencia de género. Además, se han potenciado canales de comunicación y colaboración entre diferentes órganos e instituciones para atajar esta problemática. Se han llevado a cabo todas las acciones previstas en el tal como nos planteamos en el II Plan de Infancia con gran aceptación y buena valoración de todos los implicados en las mismas.

ACCIONES/ACTIVIDADES:

- Talleres dirigidos a adolescentes sobre la violencia de género en la adolescencia.
 - Desde la Unidad del menor de la Policía Local de este Ayuntamiento, se imparten talleres sobre esta materia desde hace años, talleres que forman parte del programa curricular de los centros de educación secundaria, siendo impartidos a alumnos de 4º de la ESO.



- Además, durante el año 2021 se llevaron a cabo talleres de empoderamiento económico y de mujer: autonomía, empoderamiento y buen trato en formato online. Fueron unos talleres financiados a través de los fondos destinados al programa “pacto de estado contra la violencia de género”. A los cuales asistieron jóvenes a partir de los 16 años
- En la semana de la mujer de los años 2021 y 2022 se realizaron actividades con los centros educativos en los niveles de Primaria y Secundaria, con el objetivo de dar a conocer y concienciar acerca de la violencia de género y sus particularidades, en este sentido se dieron, herramientas para ser capaces de gestionar problemas de pareja e informar sobre delitos cometidos contra las mujeres, principalmente entre iguales menores de edad. Estos talleres fueron muy bien valorados tanto por los participantes como por los profesores de los diferentes centros escolares.
- Anualmente se realiza un taller de defensa personal para mujeres, abiertos a jóvenes a partir de 14 años

- Formación especializada del personal municipal que ha atendido a este tipo de víctimas, directas (mujeres adolescentes) e indirectas (hijos/as que sufran dicha violencia en su núcleo familiar).

La formación de los agentes de la Policía Local, y en especial la de los miembros de la Unidad del Menor, en esta materia, ha sido continuada, debiéndose ajustar a la nueva normativa o a la modificación de las existentes que sean de aplicación a esta materia, especial referencia merece la nueva Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, más conocida como la “ley del solo si es sí”, sobre la que se han formado específicamente los agentes de la Unidad del Menor

- Colaboración, cooperación y coordinación con otros órganos, instituciones y asociaciones relacionadas con la materia.

Todos los integrantes de la Policía Local han colaborado en esta materia especialmente con la Guardia Civil de Meco y con los Servicios Sociales municipales.



INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: Cuerpo de la Policía Local de Meco, especialmente miembros de la Unidad del Menor y empresas adjudicatarias

RECURSOS MATERIALES: Instalaciones municipales y de los centros educativos.

RESPONSABLE/S DE EVALUACIÓN: Jefatura de la Policía Local y responsable de la Unidad del Menor.

RESPONSABLE/S: Concejalías de Seguridad, Concejalía de Bienestar Social, Cultural y Obras Municipales.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Policía Local y Concejalía de Bienestar Social, Cultural y Obras Municipales.

OBJETIVO 4. DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030: 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 14 Y 15.

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: Preámbulo, Artículos 2,3 y 4.

En consonancia con la Agenda 2030 y Hábitat III, las administraciones locales han asumido un papel preferente, y en concreto el Ayuntamiento de Meco, ha seguido apostando por crear espacios inclusivos, seguros y sostenibles adaptados también a las necesidades de los NNAs. Hemos trabajado en proteger el medio ambiente teniendo en cuenta el tipo de tejido industrial, las zonas rurales y agrícolas y los espacios verdes, así como la flora y fauna autóctona, haciendo partícipes a los NNAs, y apoyados normativamente por el Plan General de Urbanismo. Así mismo hemos reducido el impacto ambiental, mejorado la seguridad vial especialmente para nuestros NNAs

PROGRAMA DE INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURAS

En el II PLIA, siguiendo en la línea que establecimos en el I Plan de Infancia de Meco, se han llevado a cabo muchas infraestructuras destinadas especialmente a los NNAs, atendiendo a sus peticiones y haciéndoles partícipes incluso del diseño de las mismas, dando lugar a infraestructuras innovadoras que se integran unas con otras y ajustadas a los acuerdos de las Naciones Unidas.

ACCIONES/ACTIVIDADES:

- Diseño y actualización de espacios públicos (parques, sendas ciclables, caminos peatonales...)



- En el año 2020 a pesar de la Pandemia se incorporaron dos nuevas pista multideporte en la zona de la Cañada Real, dando así respuesta a las demandas que venían transmitiendo nuestros representantes de las Comisiones Infantil y Juvenil en cuanto a la necesidad de crear nuevos espacios dado el gran volumen de población infantil y juvenil con que cuenta Meco
- En 2021 se llevó a cabo la transformación de doscientos mil metros cuadrados en la zona de los Esparrales, cuya actuación incluyó la plantación 1.600 especies diferentes, para lo cual se realizó previamente un estudio respetando las especies de la zona (pinos, sauces, celtis, fresnos...), se han acondicionado caminos para crear un buen circuito donde poder disfrutar y con la intención de seguir facilitando recorridos para practicar todo tipo de deportes como: footing, marcha nórdica, montain bike, etc tan necesarias para el fomento de hábitos saludables y un desarrollo integral de la población más juvenil
- Se ha creado una zona central de estancia con merenderos y zona de juegos utilizando para ello elementos naturales, ello ha supuesto para nuestros NNAs un nuevo espacio natural de esparcimiento y por tanto ha contribuido a su desarrollo integral en contacto con la naturaleza más próxima. Además todo esto fue posible porque se creó una bolsa de empleo dirigida a mujeres y hombres en situación de desempleo como consecuencia del Covid 19, lo cual supuso una gran ayuda para diferentes familias que en esos momentos más lo necesitaban y que por tanto repercutió favorablemente en los menores de algunas de esas familias más vulnerables en ese momento.
- También en 2021 se llevó a cabo la transformación de la zona del pinar del Parque de la Dehesa mediante la plantación y creación de rías y pasarelas de las zonas verdes, dándole una nueva dimensión más atractiva para que familias y niños se sientan predispuestos a disfrutar de dicho entorno privilegiado con el que contamos dentro del propio casco urbano
- Remodelación y actualización de los distintos barrios:

Se han realizado trabajos de adecuación y accesibilidad en todos los barrios del municipio, lo cual ha mejorado visiblemente las condiciones de uso y disfrute de los niños y niñas de nuestro municipio, cabe resaltar las actuaciones que se citan a continuación:

 - En 2021: se llevó a cabo la gran obra del Verdoso que supuso la transformación de una calle de paso de vehículos a un gran jardín verde con un nuevo parque diseñado teniendo en cuenta la accesibilidad para que los niños y niñas con diferentes capacidades funcionales puedan disfrutar de él.



- En el año 2022 se hizo la renovación del acerado de Belvalle, en total 21 calles, entre ellas las más transitadas por nuestros mequeros más jóvenes a la salida y entrada del IES que se encuentra situado en este barrio y algunas también incluyen parte del trazado que pertenecen al Camino Escolar Seguro que fue creado para ofrecer a nuestros estudiantes y sus familias un acceso cómodo y tranquilo para poder llegar a los respectivos centros escolares caminando.

Durante la vigencia del II Plan DE Infancia y Adolescencia 2018/2022 se han realizado todas las actuaciones reflejadas en el documento inicial apostando por el diseño de espacios públicos inclusivos, seguros, resilientes, sostenibles y adaptados a las necesidades de los NNAs y se han realizado en la misma línea otras actuaciones no reflejadas en el II PLIA tales como:

- Adquisición de dos vehículos de bajas emisiones contaminantes para la policía local en 2021.
- Nuevo parking de 139 nuevas plazas en la zona del verdoso en 2021.
- Remodelación del polideportivo incorporando zonas nuevas de estancia, una pista de patinaje, un rocódromo y una pista de calistenia en 2022, incrementando así con estos nuevos espacios la oferta deportiva
- En el año 2022 se creó un nuevo espacio joven como alternativa de ocio los fines de semana para los chicos y chicas entre 12 a 18 años con una programación mensual que se ha estado realizando a partir de las propuestas de los jóvenes.

La valoración de todas las actuaciones ha sido muy positiva mejorando el día a día de los niños y niñas en el municipio y creando nuevos espacios más accesibles.

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: Personal del departamento de urbanismo y de obras y servicios del Ayuntamiento y externos de las subcontratas licitadoras.

RECURSOS MATERIALES: Según caso.

RESPONSABLE/S TÉCNICO DE EVALUACIÓN: Arquitecta municipal.

RESPONSABLE: Concejalía de Conservación Urbana y Patrimonio.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Departamento de Urbanismo, departamento de obras y servicios, Unidad del Menor de la Policía Local



PROGRAMA SOBRE ACCESO A LOS RECURSOS ENERGÉTICOS

La Pandemia por la Covid-19 puso en evidencia las dificultades de miles de vecinos que de pronto se vieron abocados a una nueva realidad social al perder sus empleos, ello puso de manifiesto las desigualdades que sufrían y tuvieron que ser asistidos en sus necesidades básicas por las administraciones, desde este Ayuntamiento se ha ayudado a aquellas familias con menos recursos especialmente en esta materia gestionando ayudas que han contrarrestado la denominada “pobreza energética”. Otras acciones municipales que se han llevado a cabo son las del uso responsable de los recursos naturales y las contempladas en el objetivo 2 mediante talleres dirigidos a menores sobre el medio ambiente,.

ACCIONES/ACTIVIDADES:

- Se ha potenciado del uso de luces led en el alumbrado público: durante la vigencia del II Plan sumándose los nuevos proyectos con el alumbrado de luces leds como el parking de la Finca del Comandante o el nuevo alumbrado de las pistas deportivas. Además desde 2021 para el alumbrado de las luces ornamentales de las Fiestas de Septiembre y de la Navidad se han utilizado luces Led de bajo consumo y se han limitado el encendido de las mismas, tratando así de fomentar un consumo más moderado y respetuoso con el medioambiente
- Uso de agua no potable en el riego público así como en las fuentes: desde la Concejalía de Medio Ambiente ha seguido apostando por la utilización de agua no potable o reciclada para el riego de todos los parques de la localidad y de las fuentes.
- Protección de los recursos naturales y del medio ambiente.

En el año 2022 se implantó el método SUDS “Sistemas Urbanos de Drenajes Sostenibles”, dentro de los sistemas de gestión sostenible de aguas pluviales con el objetivo de recoger parte del agua de lluvia para infiltrarlo al terreno de forma controlada, o bien retrasar su vertido a la red de saneamiento para evitar sobrecargas, mostrando una vez más el compromiso de este municipio por la conciencia sobre el cuidado del medioambiente

En esta línea también en la piscina municipal desde septiembre de 2022 se ha implantado un método para recoger y reutilizar el agua del nivel freático para regar la pradera de la piscina y para llenar el lago del parque de la Dehesa.



- Ayudas a familias para combatir la pobreza energética: Se creó el **Programa de Ayudas para El Pago de Facturas de Energía Eléctrica y de Gas a Consumidores Vulnerables.**

Este Programa se ha mantenido desde el año 2019 hasta 2021, y ha tramitado en nuestro municipio ayudas de emergencia social para el pago de facturas de energía eléctrica y de gas de unidades familiares con menores a cargo. Esta intervención se considera fundamental, haciendo una valoración positiva, dadas las situaciones de dificultad o imposibilidad de pago de suministros que presentan muchas familias, asociada a la pobreza energética.

A partir del año 2022, la cobertura de necesidad de pago de facturas de energía eléctrica y de gas de consumidores vulnerables, se gestionan desde el Programa de Emergencia Social, manteniéndose por tanto la atención de esta necesidad/demanda.

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: Propios del Ayuntamiento y de las empresas adjudicatarias en materia energética.

RECURSOS MATERIALES: Propios del Ayuntamiento y de las empresas adjudicatarias. Ayudas gestionadas desde Servicios Sociales

RESPONSABLE/S DE EVALUACIÓN: 3 Trabajadoras Sociales y técnicos de Urbanismo.

RESPONSABLE: Concejalía de Conservación Urbana y de Bienestar Social.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Departamentos de urbanismo y de Servicios Sociales.

PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Este programa se ha materializado a través de acciones eminentemente prácticas para desde lo vivido, desde lo cercano y la propia experiencia inculcar a los NNAs la necesidad de proteger el medio ambiente, en especial el entorno más cercano, y ofrecerles la oportunidad de poner en práctica lo que está en su mano para ello, con el añadido de mostrarles la riqueza propia de nuestro municipio en cuanto a flora y fauna. Así mismo la Unidad de Medio Ambiente dentro de la Policía Local, ha vigilado y protegido los espacios públicos haciendo cumplir las Ordenanzas, en especial las normas de convivencia ciudadana y de protección de animales domésticos.



ACCIONES/ACTIVIDADES:

- Todos los años en el mes de marzo, se lleva a cabo la actividad familiar de Plantación por el Día del Árbol, para concienciar sobre la importancia y cuidado de la naturaleza más próxima, y las medidas que están a nuestro alcance para colaborar en este sentido, así cada año se desarrolla en diferentes zonas del municipio dando más visibilidad a el barrio correspondiente, y haciendo sentir más integrados en el municipio a las familias que se implican activamente, lo cual a nuestro parece es tremendamente beneficioso porque cuanto más se impliquen en el municipio donde viven, más se sentirán parte de él y querrán participar y respetarlo. Por todo esto es una actividad que siempre valoramos muy positivamente.
- Durante el curso 2021/22 la Unidad de Medio Ambiente y del Menor de la Policía Local han impartido talleres a los alumnos de primaria sobre el medio ambiente, en especial tratando temas como la contaminación, el reciclaje, el deslucimiento de bienes públicos y privados, delitos contra el medio ambiente, la protección de la flora y fauna, la limpieza viaria y la tenencia responsable de animales de compañía, todos estos cursos se impartían junto con la educación vial hasta septiembre de 2022, siendo a partir de ese momento incluidos en el “programa menores”.
- Día de la bicicleta (actividad compartida con el programa de educación vial (Programa Menores a partir de septiembre de 2022) Esta actividad está diseñada para poner en práctica la educación vial aprendida, y en valor, el medio ambiente de la localidad, ambos enseñados en el aula conjunta de educación vial y medio ambiental. Se llevaron a cabo 5 salidas con alumnos de 5º y 6º de primaria de todos los centros educativos de la localidad con una valoración muy positiva tanto por el alumnado como por el profesorado por lo que se trata de una actividad que se ha convertido casi en una tradición cada curso escolar .

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: 4 agentes de la Unidad de Medio Ambiente y del Menor de la Policía Local.

RECURSOS MATERIALES: Propios del Ayuntamiento

RESPONSABLE/S DE EVALUACIÓN: Agente responsable de la Unidad de Medio Ambiente.

RESPONSABLE/S: Concejalía de Seguridad y de Conservación Urbana y Patrimonio

FUENTES DE INFORMACIÓN: Policía Local.



OBJETIVO 5. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS NIÑOS/AS Y ADOLESCENTES

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030: 16.

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: Preámbulo, artículos 2, 3, 4 y 6.

Tal como nos planteábamos en el II Plan de Infancia consideramos que las actividades llevadas a cabo a través de este programa han logrado el fin de potenciar el desarrollo integral de los niños y las niñas de Meco, mediante la oferta de todo tipo de actividades deportivas, culturales, de ocio y tiempo libre, garantizando así su derecho a disfrutar del tiempo libre con su familia y/o con sus iguales en actividades adecuadas a su edad, en un entorno seguro.

PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD DEL MENOR (PISME)

En términos de seguridad podemos entender ésta como la ausencia de peligro o riesgo, o la total confianza en algo o alguien (DRAE), pero no deja de ser una sensación del ciudadano que normalmente se ve refrendada positivamente o negativamente por datos objetivos, podemos asegurar por tanto que la seguridad total no existe, pero sí la sensación de vivir relativamente seguros, es esta percepción la que da sentido a la labor que desempeñamos los funcionarios policiales.

Esta percepción de seguridad es mayor cuando la acción preventiva es eficaz, la solución del peligro ya generado no debe ser la meta, sino su evitación, es en esta parte del trabajo policial en la que desde este cuerpo policial más se ha incidido en estos años 2021 y 2022.

Este periodo ha venido marcado por hechos sociales de gran trascendencia, principalmente por la pandemia de la COVID19 y todas las circunstancias sociales que ha traído consigo, entre ellas, la inseguridad que ha generado en toda la población, y por ende, la vivida por los habitantes de esta localidad, y en concreto por los menores.

Estos dos años han supuesto un esfuerzo extra por parte de las administraciones para recuperar la “normalidad” perdida en comparación con los años anteriores a la pandemia, este esfuerzo ha sido especialmente importante en materia de seguridad y, por tanto, en el trabajo policial desarrollado desde esta Policía Local de Meco.

En plena pandemia, con respecto a la población menor de edad, los objetivos eran hacerles llegar la sensación de seguridad, pero también se desarrollaron acciones directamente dirigidas a ellos, como las tan esperadas felicitaciones de cumpleaños, con un componente principalmente psicológico de acompañamiento en momentos tan difíciles como los que se estaban viviendo.

Sin perder de vista este objetivo, el fin ha sido poder recuperar los valores prepandemia en materia de menores, desarrollando esta labor todo el cuerpo de la Policía Local de esta localidad y con especial relevancia la Unidad del Menor.



La Unidad del Menor desde su creación, supone el principal aporte de este cuerpo a la consecución de este objetivo a través de los siguientes principios:

- Prevención como acción prioritaria.
- Apoyo a la población menor de edad en el logro de una integración y normalización dentro de su entorno social.
- Trabajo en red con otros cuerpos policiales, servicios municipales, entidades, instituciones, asociaciones, entes u organismos.
- Adecuación de todas las acciones al interés superior del menor.

Las principales herramientas para el desarrollo y cumplimiento de estos principios son, por una parte la normativa y planes estatales, autonómicos y locales, en este último ámbito y dentro de este cuerpo policial, el desarrollo del Plan Integral de Seguridad del Menor de Meco (PISME) y el trabajo en red con otros servicios municipales como los Servicios Sociales.

ACCIONES/ACTIVIDADES:

Este plan, el PISME, ha sido el eje vertebrador de las actuaciones policiales en nuestra localidad durante los años 2021 y 2022, desarrollando todas las acciones desde varios ámbitos:

- ***Ámbito de la seguridad ciudadana***

En este periodo han sido incoados más de 200 expedientes de seguimiento de menores por diversas causas, actuando con cerca de 600 NNAs, siendo los principales motivos los conflictos interpersonales, los conflictos familiares, las situaciones de desamparo, el consumo de drogas, alcohol y tabaco, las fugas de domicilio, el uso de las redes sociales y las nuevas tecnologías, los actos violentos, el vandalismo, e incluso, la comisión de delitos.

- ***Ámbito socioescolar***

En este campo cobra especial relevancia el trabajo desarrollado para prevenir y actuar sobre el absentismo escolar, trabajando directamente en su detección y subsanación en la propia vía pública como participando en la mesa de absentismo, apoyando y desarrollando las decisiones adoptadas en esta.

También la labor desarrollada con los padres de los alumnos en diversos campos (apoyo, información y formación) a través de sus AMPAS.

La lucha contra el acoso escolar ha cobrado notoria importancia en este campo, desarrollando actuaciones encaminadas principalmente a su prevención, sobre todo formativas, pero también acciones diligentes al ser detectados casos, especialmente de apoyo a la víctima y al resto de la comunidad educativa.



Otra parcela de este campo ha sido la detección y control de casos de no escolarización de menores en edad educativa obligatoria.

Las principales acciones en los centros educativos han sido de tipo formativas, llevando varios años impartiendo de manera anual cursos sobre acoso y ciberacoso escolar, violencia de género entre adolescentes, violencia doméstica, delitos de odio, peligros en la red, delincuencia juvenil, consumo de drogas, entre otros, a alumnos de la etapa educativa de la ESO.

- **Ámbito de la seguridad vial**

La importancia de este campo queda plasmada en la educación vial, siendo el ámbito de actuación a través del cual se interactúa con el mayor número de menores, concretamente con todos aquellos en edades escolares comprendidas entre los 3 y los 11 años, que estén escolarizados en la localidad, realizando actividades puntuales con alumnos de 1º de la ESO, todo ello recogido en el proyecto global de educación vial que está incluido dentro del Objetivo 2 Educación

Durante el curso escolar 2020/2021 debido a la pandemia, la educación vial tuvo que ser suspendida siendo retomada en el curso 2021/2022.

Esta acción educativa aborda no solo la educación vial, si no que de manera transversal se trabajan otros valores como la solidaridad, el acoso escolar o el medio ambiente.

Las personas que directamente reciben esta acción son los menores escolarizados en Meco, sus profesores y de manera indirecta sus familiares, por lo que el porcentaje aproximado de personas a las que de manera directa o indirecta llega esta formación es el 43 % de la población total de la localidad, lo cual es especialmente reseñable debido a la influencia que esto genera en otro tipo de intervenciones policiales, creando una mayor confianza en la figura del policía, permitiendo la resolución de otros muchos conflictos que se generan en las aulas y que tienen su reproducción o repercusión fuera de estas, principalmente en sus entornos físicos más próximos (alrededores de los centros escolares, parques, etc...).

La educación vial da lugar a su vez a otras acciones sobre las que se actúa, como es la red de caminos escolares seguros, la vigilancia y regulación del tráfico en los accesos a los centros educativos, a su entrada y salida.

Hacer mención que, durante el año 2022, Meco fue el municipio anfitrión de las Jornadas sobre Educación Vial de la Comunidad de Madrid, participando aproximadamente medio centenar de municipios y alrededor de 150 personas entre alumnos y monitores.



En este proyecto han participado de forma activa y continua asociaciones como la de minusválidos físicos de Meco (ASMIFIME), los propios centros educativos y las AMPAS.

También se han llevado a cabo actividades relacionadas con alumnos de 1º ESO en las que se ha fomentado el uso de la bicicleta y se ha formado sobre la peligrosidad del uso de los vehículos de movilidad personal (VMP).

En septiembre de 2022, se unificaron el proyecto global de educación vial y los talleres que se impartían en diversas materias (acoso escolar, peligros en la red y uso de las nuevas tecnologías, delincuencia juvenil, entre otras), pasando todo ello a formar parte del nuevo “Programa Menores” que se ha seguido impartiendo a partir de ese momento en el aula de educación vial y medioambiental, siendo el objetivo la mejor utilización de los recursos policiales y la mejora del servicio que se presta.

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: Policía Local, especialmente los tres Agentes Tutores de la Unidad del Menor.

RECURSOS MATERIALES: Los propios de la Policía Local.

RESPONSABLE/S TÉCNICO/S DE EVALUACIÓN: Responsable de la Unidad del Menor de la Policía Local.

RESPONSABLE: Concejalía de Seguridad.

FUENTES DE INFORMACIÓN: Unidad del Menor de la Policía Local de Meco.

PROGRAMA DEPORTIVO

El deporte es un factor esencial en el modo de convivencia en nuestra localidad, ya que favorece su capacidad como villa saludable, abierta e integradora. Creemos que hemos conseguido que cada vez más la población asuma el ejercicio físico como parte de su rutina diaria y que las mujeres sean cada día más visibles en el deporte, reflejo de la transformación que estamos viviendo hacia una sociedad más igualitaria.

Nuestra prioridad ha seguido siendo fomentar una vida sana como alternativa a otro tipo de actividades nocivas para el menor, para ello se ha diseñado una oferta deportiva variada inclusiva, equitativa y de calidad desde la infancia hasta la adolescencia. Durante el II PLIA hemos seguido trabajando para poder ofrecer a nuestros ciudadanos los mejores servicios deportivos adaptándolos a los difíciles



momentos que nos ha tocado vivir, según las circunstancias que desde 2020 marcó la Pandemia de la Covid-19 tales como: el uso de las mascarillas, el distanciamiento social, la limitación de aforos y las cancelaciones imprevistas de reservas y encuentros debidas a los confinamientos de zonas específicas.

En base a esto se han mantenido en mayor o menor medida las siguientes acciones previstas y se ha podido llegar incluso a innovar con algunas nuevas propuestas que exponemos a continuación.

ACCIONES/ACTIVIDADES:

- Se ha apostado por el Deporte Base planificando, organizando e impartiendo Clases y Escuelas Deportivas tales como: Clases de Tenis, Gimnasia Rítmica, Judo, Karate, Pádel y Kajukenbo que sustituyó a las de Aikido que cada vez tenían menos demanda, y Escuelas Deportivas Municipales de: fútbol sala, baloncesto, vóley, atletismo y multideporte. La temporada 2019/2020, quedó totalmente paralizada en Marzo. Sin embargo, cabe destacar que durante las siguientes temporadas 2020/2021 y 2021/2022 la media de participación en el programa de Clases y Escuelas Deportivas, tanto las que se realizan en el exterior, como las de dentro de instalaciones ha sido elevada, rozando los límites de aforo permitidos impuestos por las medidas sanitarias estipuladas según el momento
- Las Piscinas de Verano al aire libre se abrieron durante la temporada estival de los años 2020, 2021 y 2022 con carácter general, pero debido a las restricciones que se impusieron por la COVID 19 se establecieron dos turnos de uso con el fin de garantizar las labores de limpieza y desinfección, sin vulnerar las medidas de distanciamiento social y control estricto del aforo permitido según el momento.
- Se han organizado competiciones deportivas y actividades deportivo-recreativas dentro de las posibilidades. Las carreras y eventos populares quedaron totalmente canceladas desde marzo 2020. Sin embargo, el 27 de diciembre de ese mismo año se realizó, la Meco Crono Race, que fue la primera carrera por el campo cronometrada individual donde los participantes iniciaron dicha prueba desde la línea de salida individualmente con un tiempo de espera entre participantes de 10 minutos para que en ningún momento tuvieran contacto físico directo entre corredores o con personal de la organización, cumpliendo las estrictas las medidas sanitarias impuestas en esa fecha, pero dada la baja afluencia de deportistas y el alto nivel de medidas sanitarias a adoptar, se decidió no volver a realizar ningún tipo de evento de características similares hasta no vernos tan limitados. Por fin, el 15 de Mayo de 2022 se innovó celebrando La Cactus MTB Challenger, Etapa: “La Mequera”; que daría inicio a la



vuelta a la normalidad de todos los eventos que veníamos realizándose antes de la pandemia, que no sólo promueven la práctica deportiva adaptada a todos los niveles, sino que también se convierten en reclamos turísticos, ya que discurren por algunas de sus calles más importantes y lugares emblemáticos y en las que participan no sólo deportistas profesionales, sino también muchos deportistas amateurs de distintas nacionalidades. Entre los eventos deportivos más importantes se han llevado a cabo los ya tradicionales: Cross Villa de Meco, Día de piscina nocturna, Campus de verano de Gimnasia Rítmica, Trípol, y los novedosos eventos: la ya MTB mencionada con anterioridad, la Tráil de la Luna + senderismo nocturno, Duatlón Cross Meco el Camino de cervantes, Fútbol-7 Nocturno, Sede del campeonato MAD CUP,

- Sin embargo las actividades deportivas conmemorativas del Día Internacional de los Derechos del Niño se decidieron no llevarlas a cabo tal cual se habían planteado años anteriores, viendo la poca participación que habían generado, y por ello nos planteamos una nueva reestructuración de la propuesta para el próximo PLIA.
- Torneos de Fiestas Patronales: al no tener mucha afluencia se anularon ya que había otra oferta que atraía más a los mequeros en esas fechas
- Las Clases de natación: Se han seguido realizando como los años anteriores a la Pandemia, con diferentes niveles, edades y horarios dada la buena aceptación que tienen y lo relevantes que son no sólo como alternativa deportiva sino también como medida de seguridad
- Apoyo técnico y de material a los equipos de Fútbol 7 y Fútbol 11 equipo local (C.D. Meco); se ha mantenido en los mismos términos que siempre para así garantizar su continuidad
- Campus de Fútbol 11: esta actividad que organizaba una empresa al trasladar su sede a Alcalá de Henares dejó de realizarse
- Se ha llevado a cabo una gran labor de mantenimiento, rehabilitación y conservación de infraestructuras e instalaciones deportivas aprovechando estos años de “parón” en los que no podíamos recibir usuarios, un ejemplo de ello fue en enero de 2021 los daños provocados por el temporal de nieve Filomena: roturas de tuberías, goteras en las instalaciones, roturas en calderas, suspensión temporal del inicio de las clases, ligas y eventos...).



- Además se ha comenzado a abordar un proceso de transformación tecnológica del servicio deportivo municipal, gracias al sistema de reservas de uso libre y la información digital mediante la web para poner el servicio deportivo municipal al alcance de todos los vecinos

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: 2 trabajadores del servicio municipal de deportes y los propios de las entidades adjudicatarias según correspondan.

RECURSOS MATERIALES: Según actividades.

RESPONSABLE/S DE EVALUACIÓN: Trabajador del Pabellón de Deportes.

RESPONSABLE: Concejalía de Deportes

FUENTES DE INFORMACIÓN: Departamento de deportes y entidades adjudicatarias.

PROGRAMA DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

La programación de actividades de nuestra localidad se ha llevado a cabo teniendo en cuenta las peticiones de las comisiones de los NNAS e incluso durante 2022 algunas de las acciones han sido puestas en marcha por ellos mismos. Se han llevado a cabo todas las acciones previstas y algunas más que consideramos oportunas según las oportunidades que surgieron.

Aunque la pandemia por la Covid-19 limitó las relaciones interpersonales cercanas a las que estábamos tan acostumbrados, nos dio la posibilidad también de buscar otras opciones que pudieran compensar esa necesidad, como talleres Online, una vez finalizaron las restricciones y pudimos ir volviendo a la nueva normalidad se llevaron a cabo las siguientes actividades:

ACCIONES/ACTIVIDADES:

- Programación de ocio para las vacaciones de Verano: durante 2021 y 2022 se llevó a cabo un programa dividido en varios tipos de actividades de ocio y tiempo libre para NNAs de 3 a 18 años y sus familias con: talleres, juegos en el parque, excursiones, ginkanas, acampadas familiares, campamentos urbanos (para niños/as de 3 a 12 años) que además han permitido la conciliación familiar y Campamentos intensivos (para NNAs de 10 a 16 años), haciendo realidad la propuesta de la Comisión de participación Juvenil que venían reclamándolo desde el I Plan de Infancia. Además, se ha abarcado el



objetivo de concienciar, conocer y proteger el medio ambiente, mediante la actividad de las Ruta en Bici Nocturna.

- Programación de ocio para las vacaciones de Navidad durante los años 2021 y 2022 han abarcado actividades para niñ@s de 3 a 12 años, como talleres, obras de teatro o excursiones para familias. Además, en este último año 2022, como novedad se instaló una pista de patinaje, durante todas las vacaciones de Navidad, lo cual también fue el resultado de las peticiones de los representantes de las comisiones de participación infantil y juvenil de la localidad que venían planteando desde años anteriores.
Toda la recaudación de las entradas, tanto de la pista de patinaje, como de los teatros de Navidad, fue destinada a fines sociales, mediante la donación de este importe a Cáritas Meco cubriendo así otro de los objetivos de este II Plan de Infancia y Adolescencia de Meco, el apoyo a ONGs que ayudan a los más desfavorecidos
- Programa de fiestas Patronales en el mes de Abril en honor de la Santísima Virgen de la Cabeza y en Septiembre en honor al Santísimo Cristo del Socorro Durante los años 2021 y 2022 se diseñó y se llevó a cabo un programa de festejos planteado y valorado por las comisiones Infantil y Juvenil consiguiendo que se fomentara la participación activa e implicándoles en la toma de decisiones de la programación.
- Actividades para Halloween se ha retomado, como en las primeras ediciones, la dinámica de implicar activamente a los jóvenes en la organización del evento desde su inicio, mediante reuniones que se desarrollaron durante el mes de octubre, haciéndoles partícipes en todo momento, tanto de los decorados, como de las coreografías, caracterización etc para el desarrollo final de un pasacalles. Además, se motiva la participación de todos los asistentes con un premio a las mejores caracterizaciones de la Fiesta.
- Actividad de Carnaval: en esta etapa se decidió reestablecer la colaboración con los centros educativos, como se hacía hace años, mediante un pasacalles temático que recorrió alegrando las calles de nuestra localidad gracias a una gran labor de coordinación e implicación tanto del alumnado, como del profesorado y familiares que incluso para participar en dicho evento se cogen un día de permiso en el trabajo.
- Festival Cultura del Lago: Se retomó en el año 2022, siendo uno de los festivales culturales de referencia en el corredor del Henares. Consistió en un día en el que se realizaron espectáculos, animación, teatro y música para los niños y niñas de Meco.



Una especial mención merece el hecho de que a partir de Noviembre de 2022 se amplió la oferta de actividades con una programación juvenil durante todos los fines de semana y periodos no lectivos en el Nuevo Espacio Joven que se ha planteado para la dinamización de menores de edades comprendidas entre los 12 Y 18 años y como lugar de encuentro y ocio donde los participantes han podido jugar a la PS 5, Nintendo SWITCH, juegos de mesa, Ping-pong, o simplemente estar con los amigos y escuchar música. Asimismo, en las Navidades 2022 se abrió algunos días.

Por último, cabe destacar que en 2021 se retomó la colaboración con Comunidad de Madrid para ofrecer a nuestros mequeros más jóvenes acciones formativas dentro de la Educación No Formal, en concreto se llevó a cabo el Curso de Premonitores en el cual participaron un total de 25 jóvenes de los cuales 18 tenían edades comprendidas entre los 16 y 18 años, de entre ellos algunos habían sido representantes de la Comisiones Infantil o Juvenil, en anteriores ediciones. A través de estas acciones se ha sembrado el interés por participar activamente e implicarse en las actividades municipales, a la par que capacitarse, para incluso poder quizás orientarse hacia alguna salida profesional en este sentido, y es por esto, que al año siguiente, en 2022 se organizó el Curso de Monitor de Tiempo Libre, que ya sí que a quienes pudieron acceder por edad, (los 17 años cumplidos) les capacitó para poder desarrollar una labor profesional de dinamización y participación común a las bases del Proyecto CAI.

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: Concejalía de Juventud, Infancia y Recursos Humanos y empresas adjudicatarias

RECURSOS MATERIALES: Los propios del Ayuntamiento y empresas adjudicatarias

RESPONSABLE/S DE EVALUACIÓN: Concejala de Juventud, Infancia y Recursos Humanos , Comisiones Interna, Adolescente e Infantil.

RESPONSABLE: Concejalía de Juventud, Infancia y Recursos Humanos

PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN INFANTIL

Los NNAs de Mecó, una vez más, durante el II PLIA han podido elegir a sus representantes, quienes utilizando como canales las Comisiones Infantil y Juvenil han transmitido a esta administración local sus propuestas, inquietudes y demandas.



Para ello se han hecho reuniones con los representantes políticos, y así han llegado a conseguir ser escuchados y que sus demandas se hayan materializado incluso al nivel de lograr que se cree un Nuevo Espacio Joven que era una de sus demandas desde el comienzo de este proyecto CAI, así además hemos dado respuesta a la recomendación que se nos transmitió desde UNICEF. Por tanto, consideramos conseguidos los objetivos que nos planteábamos para este II Plan de Infancia y Adolescencia “Potenciar la participación infantil, especialmente a través de los representantes de las Comisiones Adolescente e infantil. Hacer partícipes a los NNA de las políticas locales y de cuantas medidas se tomen y que les afecten” que se han materializado gracias a las siguientes acciones llevadas a cabo:

ACCIONES/ACTIVIDADES:

- Renovación de las Comisiones Adolescente e Infantil

Tras la imposibilidad que estableció la Pandemia de la Covid-19 para poder reunirse, fue en el último trimestre del año 2021 cuando pudimos comenzar con el proceso de Renovación de los grupos de participación infantil y juvenil, para ello se pasó la información a colegios e institutos y se eligieron a los nuevos representantes mediante votación de los candidatos voluntarios en cada clase. De estas votaciones salieron la Comisión Infantil y Comisión Juvenil.

- Comisión Infantil, formada por NNAs de 9 a 12 años en total 19 NNAs de 3º y 4º de primaria del CEIP Gloria Fuertes, San Sebastián y Chesterton y 22 NNAs de 5º y 6º de los mismos centros, por lo que se decidió subdividirla en dos grupos, pero al pasar al instituto, en el inicio de curso escolar 22/23 los alumnos de 6º, mediante votación, decidieron fusionar el grupo
- Comisión Juvenil, formado por NNA de 13 a 17 años en total 25 adolescentes del IES Gaspar Sanz y de Chesterton

- Reuniones de las Comisiones Adolescente e Infantil

Tanto la Comisión Infantil como la Juvenil se han estado reuniendo una vez al mes, durante 2022, siendo los NNAs los que eligen las fechas de cada reunión democráticamente.

La asistencia de los representantes de esta Comisión Infantil ha sido bastante regular, manteniéndose en unos 20-25 NNAs. Por su parte, los representantes de la Comisión Juvenil han sido menos regulares, ya que depende, sobre todo de si les coincide con época de exámenes, pero si suelen asistir unos 10-12 jóvenes.



El lugar de reunión de la Comisión Infantil ha estado siendo la Biblioteca Municipal, mientras que la Comisión Juvenil se reunía en el anterior Espacio formativo joven, pero cuando se inauguró en octubre de 2022, el nuevo Espacio Joven decidieron trasladar las reuniones a dicho local. La creación de este nuevo Espacio Joven es la respuesta a las demandas recurrentes que desde que se inició el Proyecto de Ciudades Amigas de la Infancia en 2014 nos han ido transmitiendo los diferentes integrantes de las Comisiones Infantil y Juvenil como representantes de los demás mequeros más jóvenes. Este Nuevo Espacio Joven se ha planteado como lugar de encuentro y ocio para los fines de semana para jóvenes de 12 a 18 años con una programación mensual de actividades durante octubre, noviembre y diciembre de 2022 que se adjunta en los anexos tipo torneo de ping-pong, juegos digitales, torneos de juegos de mesa, torneo FIFA 23, etc.

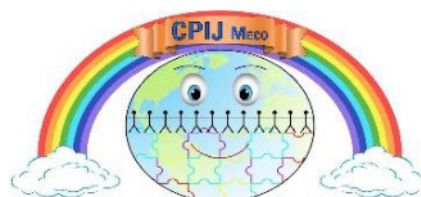
En las reuniones de participación, buscamos una participación activa, juntos analizamos y confrontamos diferentes situaciones y realidades que generarán su juicio crítico. Durante este tiempo, en las comisiones de participación, hemos trabajado temas muy diversos, desde la preparación del tema elegido para llevar al Congreso estatal, que fue Salud Mental, hasta diferentes derechos de la infancia. Se trabajaron de manera general todos los derechos, pero además hemos hecho bastante hincapié en el Derecho a la participación, Derecho al juego, derecho a tener una identidad, una familia, a la no explotación. Hemos trabajado en los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS), con el objetivo de que los NNA tomen conciencia real y se consiga comenzar el cambio desde la infancia. Todos estos derechos se han trabajado siempre desde dinámicas grupales y juegos para abordar las temáticas de una manera divertida y atractiva para los NNA.

En cada sesión los NNA hacen una evaluación de la misma, de manera individual. Este dato nos sirve para saber si estamos consiguiendo que la actividad sea atractiva o si debemos modificar algo

Además de estos objetivos que estaban planteados en el II PLIA se ha conseguido:

- Crear un nombre propio de las comisiones de participación infantil y juvenil y un logo, elaborado entre todos los NNA de ambas comisiones de Participación, creando así una identidad propia a estos grupos y creando así un vínculo más especial entre ellos. El nombre elegido fue:

CO.P.I.A.ME (Comisiones de Participación Infantil y Juvenil de Meco)





- Además, se solicitó al Ayuntamiento, un Pleno Extraordinario, para que los NNAs pudieran transmitir sus propuestas de manera formal a las autoridades locales, el cual se llevó a cabo por primera vez en junio de 2022. En el salón de Plenos del Ayto de Meco, donde se dieron cita todos los NNAs de las dos comisiones de Participación, y varios portavoces de los grupos para exponer sus propuestas ante el alcalde y dos concejales de Meco, quienes escucharon y respondieron a sus demandas llegando incluso a comprometerse en

materializar algunas ellas. La idea es crear una continuidad y establecer un Pleno Extraordinario de Participación Infantil y Juvenil cada año, consiguiendo así que se cumpla uno de los derechos fundamentales de la infancia, como es el Derecho a ser escuchados y a ser tenidos en cuenta.

En definitiva consideramos que durante 2021 y 2022, hemos conseguido potenciar la participación infantil y adolescente, especialmente a través de las Comisiones Infantil y Juvenil y dar una mayor visibilidad a la labor de los representantes de las Comisiones de participación.

Sin embargo, al igual que en anteriores ediciones nos hemos encontrado con la dificultad de lograr una comunicación fluida con los niños y adolescentes pertenecientes a las Comisiones, ya que a través del mail que no suelen manejar ellos sino sus progenitores, no siempre les llega la información a tiempo, por ello se están valorando nuevas formas de comunicación más efectivas.

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: Representantes de los NNA de la localidad, Personal del Ayuntamiento un Concejales y un Técnico de referencia y desde 2022 empresa adjudicataria que gestiona la dinamización de las Comisiones Infantil y Juvenil

RECURSOS MATERIALES: Instalaciones municipales Biblioteca y sede de las reuniones de las comisiones en el local “espacio joven”

RESPONSABLE: Concejalía Infancia, Juventud y Recursos Humanos

RESPONSABLE/S DE EVALUACIÓN: Concejalía Infancia, Juventud y Recursos Humanos

FUENTES DE INFORMACIÓN: Concejalía Infancia, Juventud y Recursos Humanos y empresa adjudicataria.



OBJETIVO 6. ALIANZAS Y DIFUSIÓN DEL PROGRAMA CAI

OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE AGENDA 2030:17.

CONVENCIÓN DE LOS DERECHOS DEL NIÑO: Preámbulo, Artículos 15 y 17

Durante el II Plan de Infancia y Adolescencia , y sobre todo a partir del año 2022, hemos concentrado nuestros esfuerzos en crear Alianzas y potenciar la difusión del Sello CAI y nos hemos implicado activamente en las actividades propuestas por UNICEF

Hemos logrado el objetivo establecido de conocer a otros miembros del proyecto Ciudades Amigas de la Infancia para favorecer la retroalimentación y que se establezcan alianzas. También hemos dado una mayor difusión al Reconocimiento del Sello CAI y las acciones que se han llevado a cabo a nivel local y a otros niveles Implicando a los NNAs en ellas gracias a la labor de los Representantes de las Comisiones de Participación

ACCIONES/ACTIVIDADES:

- Implementación de canales de información del sello CAI: para dar mayor difusión a todo lo que implica que la Villa de Mecó es una Ciudad Amiga de la Infancia se han utilizado diferentes canales tales como: Twitter, Facebook, Instagram, y también se difunden a través de grupos de difusión de whatsapp, esos grupos se han creado a partir de las peticiones de los vecinos para poder recibir información municipal a través de ese medio y de grupos de colaboración.

- Difundir el sello CAI a nivel no sólo local
 - Actividad para Celebrar el Día Internacional de la Infancia. Para conmemorar tan señalada fecha, y más después varios años de no haberse podido realizar ningún evento para celebrar el Día de la Infancia, se llevó a cabo, a propuesta de las Comisiones Infantil y Juvenil, un taller de chapas, en el que los representantes de las Comisiones infantil y Juvenil fueron los protagonistas, explicando a los asistentes, cuyas edades oscilaron entre los 3 y los 12 años, cómo hacer sus propias chapas y además aprovecharon para explicar por ellos mismos en qué consistían los grupos de Participación, y qué es lo que trabajan en ellas (que sobre todo se centran en los derechos de la infancia) en el taller los asistentes también pudieron decorar el logo de las comisiones de participación. Todo ello culminó con un espectáculo final. Consideramos que con esta actividad se consiguieron difundir y dar a conocer los derechos de los niños y su importancia. La actividad resultó muy gratificante tanto para los asistentes como para los



representantes de las Comisiones Infantil y Juvenil, ya que se vieron reforzados por ver que ellos mismos son capaces de llevar a cabo sus propias iniciativas y al recibir las felicitaciones de los asistentes, lo cual ha repercutido en crear una mayor cohesión y sentimiento de grupo.

- Creación de un árbol de Navidad Reciclado: En la Navidad de 2022 los NNAs de las comisiones de participación, en el Centro Cultural Municipal Antonio Llorente construyeron un árbol de Navidad de más de 2m de altura con vasos de cartón decorados con sus deseos para el 2023 tales como: paz en el mundo, que todo los niños tuvieran un juguete, compañerismo, no bulling, salud mental en los NNA,etc así pudieron hacer más visual su labor de dar voz a los niños y niñas de Meco y el respeto por los derechos de la infancia
- Crear alianzas con otras CAI: Se han mantenido reuniones con Alcalá de Henares para una actividad conjunta futura, pero todavía no se ha podido llevar a cabo en este II Plan de Infancia y Adolescencia.
- Promover reuniones con otras CAI, especialmente las más cercanas. Esta actividad todavía no se ha podido llevar a cabo en este II PLIA.
- Se ha incluido un apartado específico en la nueva web municipal con información sobre las actividades que se realizan desde las Comisiones de Participación Infantil y Juvenil, y también se da difusión a través del apartado de noticias de la web.
- Participar más activamente en los canales CAI de Unicef y redes CAI
 - Se han seguido los guiones y temas de trabajo que Unicef nos planteó para el 7º Congreso Estatal siendo el tema elegido por las Comisiones de Meco el de la Salud
 - La Comisión Juvenil de Meco ha participado en el 7º Encuentro Estatal de Cáceres a través de 3 de sus miembros que asistieron para poner en común el tema de la Salud sobre el que previamente habían estado trabajando en Meco, y donde interactuaron e intercambiaron impresiones con NNAs de Consejos de toda España creándose equipos de trabajo que expusieron sus conclusiones y entre todos culminaron con el Manifiesto del Encuentro. Además, uno de nuestros representantes, formó parte del Grupo de Validación que dio forma a este Congreso, y con posterioridad ha sido propuesto para formar parte del Grupo Asesor de UNICEF durante todo el año, noticia que recibió con ilusión y compromiso por su parte.



- Hemos participado en el 5º Congreso de Infancia y Adolescencia en el Congreso de los Diputados a través de uno de los representantes de la Comisión Juvenil de Meco que es integrante del grupo asesor de Unicef, y junto con otros 7 adolescentes elegidos de toda España, tuvieron la oportunidad de exponer en el Congreso de los Diputados diferentes problemáticas que les preocupan en cuanto a: educación derechos humanos, medio ambiente, pobreza y desigualdad, proponiendo a su vez posibles soluciones.
- Hemos publicado las acciones contempladas en el II Plan de Infancia Y Adolescencia a través de redes sociales antes de llevarse a cabo para las que requieren de participación y una vez realizadas para dar visibilidad a los resultados obtenidos

INSUMOS:

RECURSOS HUMANOS: Concejalía de Juventud, Infancia y Recursos Humanos y empresas adjudicatarias para la dinamización de las Comisiones Infantil y Juvenil desde 2022

RECURSOS MATERIALES: Los propios del Ayuntamiento y

RESPONSABLE/S DE EVALUACIÓN: Concejala de Juventud, Infancia y Recursos Humanos , Comisiones Interna, Adolescente e Infantil.

RESPONSABLE: Concejalía de Juventud, Infancia y Recursos Humanos



MEMORIA ECONÓMICA II PLIA

	AÑO 2022	AÑO 2021
EDUCACION INFANTIL Y PRIMARIA	584.413,38	629.587,54
BECAS ESTUDIOS	132.798,87	145.877,69
OCIO Y TIEMPO LIBRE	90.150,50	40.608,08
UNIDAD DEL MENOR	247.960,52	248.649,85
PARQUES Y JARDINES	385.804,29	294.736,27
SERVICIOS SOCIALES	244.298,40	291.268,76
BIBLIOTECA	109.785,55	112.218,85
ESCUELA MUSICA	87.718,00	87.718,00
CULTURA	157.164,15	160.567,02
FIESTAS	484.620,62	230.479,23
PROMOCION Y FOMENTO DEL DEPORTE	229.046,32	230.917,31

INVERSIONES AÑO 2021

PARQUE LA DEHESA Y ESPACIO LIBRE ESPARRALES	710.810,55
RENOVACIÓN DE ACERADOS Y MEJORAS DE ACCESIBILIDAD DEL SAU-7	408.171,41
OBRAS PARA LA CREACIÓN DE UN PARKING EN SUPERFICIE EN PARCELA DEL SAU-8	257.835,72
MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN PARADAS DE AUTOBÚS	71.278,07
DOS PANTALLAS LED DE GRAN FORMATO PARA EXTERIOR	52.864,90
CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE CUARENTA NICHOS EN EL CEMENTERIO Y REFORMA DE LA SALA VELATORIO	81.427,94
SUELO DE CAUCHO Y SOLADO PARCIAL DE UN PATIO Y VALLADO DEL ARENERO DEL COLEGIO GLORIA FUERTES	26.788,15
PUNTO ACTIVO DE DEPORTE AL AIRE LIBRE MECO	26.179,56
OBRAS DE GRADAS DEL CAMPO DE FUTBOL DE MECO	211.349,45
DERECHO DE ADQUISICIÓN PREFERENTE CALLE REINO UNIDO, 5	96.325,90
OBRAS DE LA CUBIERTA DE LA COMISARÍA DE LA POLICÍA	41.769,77
ADQUISICIÓN DE SERVIDORES Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO MUNICIPALES	61.197,09



INVERSIONES AÑO 2022

OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO AL AIRE LIBRE	599.712,46
OBRAS REPARACION PLAZA DE LA VILLA.	78.216,80
ASFALTO Y REPARACIÓN DE ALGUNAS CALLES DEL MUNICIPIO	18.029,00
CANALIZACIÓN PARA SERVICIOS EN CAMINO DEL CEMENTERIO	10.471,38
RENOVACIÓN PARCIAL DE CALZADA EN CALLE CRISTO	37.790,15
REFORMA DE LA SALA VELATORIO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL	13.631,67
CREACION Y EQUIPAMIENTO ESPACIO JOVEN	71.480,40



Asimismo dado que durante el periodo del II PLIA de Meco 2018/2022 hemos llevado algunas modificaciones dentro de las estructuras de los órganos que conforman el proyecto de Ciudades Amigas de la Infancia describimos a continuación dichas modificaciones y como hemos actualizado los reglamentos por los que se rigen.

COMISIÓN INFANTIL Y ADOLESCENTE

Las Comisiones del anterior Plan continuaron vigentes en este II Plan de Infancia Y Adolescencia de Meco pero debido a las restricciones de reunión y aforos que marcó la pandemia por la Covid-19 no pudieron reunirse con normalidad hasta 2022

No habíamos planteado abrir la posibilidad de ser representantes a todos los menores vecinos de la localidad, independientemente de si cursan estudios en Meco o en otras localidades, pero de momento esto no ha sido posible

Los representantes que hasta la fecha venían ejerciendo como tales han seguido teniendo la posibilidad de continuar siéndolo y participando el proyecto.

Y se ha dado continuidad el sistema de dos comisiones, la Adolescente (de 13 a 17 años) y la Infantil (hasta 12 años), sus reglamentos han sufrido algunas modificaciones que a continuación detallamos `provocadas principalmente por la externalización en la gestión de la dinamización de ambas comisiones:

REGLAMENTO DE LAS COMISIONES DE INFANCIA Y DE ADOLESCENCIA

ARTÍCULO 1.- Las Comisiones de Infancia y de Adolescencia son los órganos específicos de participación infantil y adolescente que permiten la implicación activa de los menores del municipio en los asuntos que les afectan, haciendo efectivos los derechos que les asisten según la Convención sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989.

ARTÍCULO 2.- Las Comisiones de infancia y de adolescencia funcionarán de forma separada, estando formada la primera de ellas por niños y niñas de hasta 12 años y la segunda por niños y niñas de 13 a 17 años, funcionarán en pleno, pudiendo formarse grupos de trabajo con la participación de parte de sus miembros.

ARTÍCULO 3.- Estarán formadas cada una de ellas por la dirección Técnica, los/as Técnicos de Referencia y aquellos niños y niñas que hayan sido designados por el resto como representantes. A partir del año 2022 la dinamización de las Comisiones Infantil y Juvenil se han comenzado a dinamizar a través de una empresa externa.

ARTÍCULO 4.- Formarán parte de ella los/as siguientes:



- I. DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PROYECTO CAI.
- II. NIÑOS/AS O JÓVENES ELEGIDOS COMO REPRESENTANTES.
- III. OTROS. Empresa adjudicataria de la dinamización de las Comisiones Infantil y Juvenil

ARTÍCULO 5.- La Dirección Técnica de ambas Comisiones le corresponderá al Técnico de Referencia designado por el Ayuntamiento, teniendo como funciones las de presidir, dirigir y coordinar sus sesiones, en caso de asistencia del Alcalde/sa o Concejal/a de Bienestar Social, la Presidencia corresponderá a estos últimos en el mismo orden. La dirección técnica ya no le corresponde a un técnico municipal sino que se ha declinado en la empresa adjudicataria de la dinamización de las Comisiones Infantil y Juvenil siendo supervisada por la directora del proyecto que corresponde al Concejal/a

ARTÍCULO 6.- Los niños y niñas designados democráticamente por los menores del municipio a través de sus centros educativos y si no cursan estudios en la localidad a través de peticiones individualizadas, tendrán la calidad de Representantes, teniendo como función la de representación del resto de NNA del municipio, pudiendo trasladar sus opiniones y las del resto de la Comisión, así como las iniciativas, peticiones, opiniones o cualquier otra cuestión que les afecte.

ARTÍCULO 7.- Podrán, previa comunicación a la Dirección Técnica de la Comisión, infantil o adolescente, asistir en calidad de oyentes con derecho a participación, aquellos niños o niñas que no siendo parte de las mismas lo deseen o lo soliciten.

ARTÍCULO 8.- Las Comisiones se reunirán, como mínimo, trimestralmente, aunque podrán ser convocadas cada vez que sea necesaria para la elaboración y ejecución de los programas de los que sean interesados directos o indirectos. Con la adjudicación de la dinamización de las Comisiones Infantil y Juvenil a una empresa externa se ha establecido que las reuniones se llevarán a cabo como mínimo una vez al mes.

ARTÍCULO 10.- Tendrán entre sus funciones, al menos, las siguientes:

- Dar su opinión como representantes de Infancia y Adolescencia, para ser tenidos en cuenta, en la medida de las posibilidades, en aquellos asuntos que les atañen.
- Elaboración de propuestas.
- Participar de manera activa en las políticas municipales presentando dichas propuestas a los responsables políticos del municipio.
- Elaboración de planes o campañas municipales que fomenten los derechos contemplados en la CDN.
- Fomento de las relaciones intra-extra familiares.



COMISIÓN INTERNA

En Enero de 2013 se creó la Comisión Interna para poder hacer el seguimiento del Plan de Infancia y mejorar la comunicación entre los distintos departamentos de este ayuntamiento en materia de menores.

Durante los años 2021 y 2022, a pesar de las limitaciones que durante cierto tiempo tuvimos que acatar por la Pandemia de la Covid-19, se ha realizado el seguimiento de cada uno de los miembros de la mesa de la comisión interna para tratar de cumplir con los objetivos y principios del Proyecto CAI y a la CDN, obteniendo una valoración positiva de la consecución de los mismos y habiendo además descubierto propuestas de mejora para el siguiente Plan.

La Comisión Interna no ha sufrido cambios durante los años 2021 y 2022 en su estructura, pero sí tuvo que ajustarse a las medidas de seguridad por la pandemia, en cuanto a la regularidad de las reuniones presenciales, y por tanto se optó por mantener un contacto más esporádico y por departamentos, lo cual no alteró el reglamento por el que se ha estado rigiendo, aunque se ha modificado la denominación de la concejalía que lo dirige:

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN INTERNA PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ARTÍCULO 1.- La Comisión de Coordinación Interna para la infancia y la adolescencia es el órgano responsable de estudiar, promover y coordinar todas aquellas acciones que tengan por objeto hacer efectivos los derechos recogidos en toda la normativa internacional, nacional, autonómica y local de los menores de edad del municipio, principalmente aquellos recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989.

ARTÍCULO 2.- La Comisión de Coordinación Interna para la infancia y la adolescencia funcionará en pleno, pudiendo formarse grupos de trabajo con la participación de parte de sus miembros.

ARTÍCULO 3.- Estará formada por el/la Coordinador/a, los/as Técnicos/as de referencia y los/as responsables de las distintas Concejalías y departamentos que la conforman.

ARTÍCULO 4.- Formarán parte de ella las siguientes Concejalías y Departamentos:

- I. CONCEJALÍA DE JUVENTUD, INFANCIA Y RECURSOS HUMANOS
- II. DEPARTAMENTO DE JUVENTUD.
- III. SERVICIOS SOCIALES.
- IV. UNIDAD DEL MENOR DE LA POLICÍA LOCAL.



- V. DEPARTAMENTO DE DEPORTES.
- VI. SERVICIO DE BIBLIOTECA.

ARTÍCULO 5.- La Comisión de Coordinación Interna para la infancia y la adolescencia estará integrada por:

- I. PRESIDENTE/A.
- II. DIRECTOR/A TÉCNICO/A.
- III. MIEMBROS DEL RESTO DE DEPARTAMENTOS QUE LA INTEGRAN.

ARTÍCULO 6.- El cargo de Presidente/a de la Comisión le corresponderá al o a la Concejal/a de Juventud e Infancia, teniendo como funciones las de presidir, dirigir y coordinar sus sesiones, así como nombrar al responsable de la Dirección Técnica de la Comisión. En caso de asistencia a alguna de las sesiones del Alcalde o Alcaldesa, la Presidencia le corresponderá a este/a último/a. En caso de ausencia del Presidente, éste podrá delegar en el responsable de otra Concejalía o en la persona que ostente la Dirección Técnica de la Comisión.

ARTÍCULO 7.- La Dirección Técnica de la Comisión le corresponderá a un Técnico de alguno de los departamentos que la integran que será designado por la Presidencia, la cual en caso de ausencia de esta, designará a la persona que la sustituya de entre los miembros que integran la comisión.

ARTÍCULO 8.- El resto de miembros de la mesa lo harán en calidad de Vocales, siendo designados, a criterio del/de la Presidente/a, de entre el personal de cada departamento que la conforman, en caso de ausencia de éstos, el /la Presidente/a podrá designar a un sustituto del departamento en concreto.

ARTÍCULO 9.- La Comisión se reunirá trimestralmente, aunque podrá ser convocada cada vez que sea necesaria para la elaboración y ejecución de programas del Plan de Infancia.

ARTÍCULO 10.- Tendrá entre sus funciones, al menos, las siguientes:

- Intercambio de información
- Análisis de la realidad
- Construcción de criterios de actuación.
- Colaboración eficaz entre distintos departamentos así como otras administraciones y agentes sociales.
- Planificación estratégica de actividades.
- Participación en la elaboración de la memoria anual
- Participación en la elaboración del Informe de situación y en el diagnóstico así como de la memoria valorativa intermedia y final.



COMISIÓN EXTERNA

En Enero de 2013 se creó la Comisión Externa del Proyecto Ciudades Amigas de la Infancia con el objetivo de mejorar la comunicación entre el Ayuntamiento y el resto de Agentes sociales, Colegios, Centro de Salud, Asociaciones, Empresas, etc que tienen, en alguna medida, impacto sobre la infancia y por tanto relación con los derechos de los Niños y Niñas del municipio de Meco. Y desde entonces ha estado operativa con mayor o menor regularidad hasta la actualidad.

Durante los años 2021 y 2022 la comunicación y participación ha sido lo más activa posible dentro de las limitaciones que según el momento estableció la Pandemia de la Covid-19. La comisión externa supone la coordinación entre los diferentes agentes relacionados con la Infancia y en estos años gracias a la misma se han llevado a cabo talleres con los centros educativos, se han realizado actividades de colaboración como plantaciones con el C.P San Sebastián, se ha mantenido la campaña de teatro escolar junto con la Comunidad de Madrid, ofreciendo una programación de teatro a todos los colegios del municipio abarcando todos los niveles, y apoyo en las actividades planteadas por los centros educativos como por ejemplo la celebración del Carnaval y las salidas que se realizan a los espacios naturales del municipio. Con la Escuela de Animación de la Comunidad de Madrid se han llevado a cabo acciones formativas de educación no formal

Con el resto de instituciones, organismos y asociaciones municipales se ha mantenido una comunicación fluida con el apoyo y comunicación en los proyectos y actividades planteadas en ambas direcciones y con una evaluación positiva de las partes implicadas. Además en un momento tan crítico como el vivido durante la pandemia de la Covid-19, donde muchas ONGs dieron un paso adelante para ayudar a la población donde las administraciones no llegábamos, desde la Villa de Meco fuimos de la mano con Cáritas Meco, puesto que nos transmitieron el aumento de usuarios, que estaban pasando serias dificultades económicas, muchos de estos nuevos usuarios familias con menores a su cargo, por ello durante estos años se ha incrementado las actividades de colaboración con Caritas, como por ejemplo en el año 2022 que se ha destinado la recaudación de todas las actividades de la programación de Navidad a Caritas Meco y se cedió un nuevo espacio municipal destinado a la recogida de juguetes y posterior entrega de los mismos.

Por tanto, consideramos que la Comisión Externa, ha tenido una mayor implicación en el II Plan de Infancia tal como nos habíamos planteado conseguir y por ello consideramos que hemos alcanzado el objetivo.

Así mismo, la estructura y reglamento se han mantenido iguales, aunque ha habido algunos cambios de entidades que ya no existen y alguna otra incorporación, así como que dadas las limitaciones que nos impuso las restricciones con motivo de la Covid-19 para reunirnos, tuvimos que adaptarnos a las mismas manteniendo unos



contactos más esporádicos y puntuales con los agentes implicados en cada acción llevada a cabo:

REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN EXTERNA PARA LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA

ARTÍCULO 1.- La Comisión de Coordinación Externa para la infancia y la adolescencia es el órgano externo responsable de estudiar, promover y coordinar todas aquellas acciones que tengan por objeto hacer efectivos los derechos recogidos en toda la normativa internacional, nacional, autonómica y local de los menores de edad del municipio, principalmente aquellos recogidos en la Convención sobre los Derechos del Niño del 20 de noviembre de 1989.

ARTÍCULO 2.- La Comisión de Coordinación Externa para la infancia y la adolescencia funcionará en pleno, pudiendo formarse grupos de trabajo con la participación de parte de sus miembros.

ARTÍCULO 3.- Estará formada por el/la Coordinador/a y el/la Directora/a del Plan de Infancia y los/as responsables/representantes de las distintas Instituciones, Entes Públicos y Privados, Asociaciones de Madres y Padres, Asociaciones de Vecinos, Organismos Públicos, Colegios, Institutos y Guarderías de carácter público o privado, así como de cualquier otros que tuvieran relación con los NNA del municipio.

ARTÍCULO 4.- La Comisión de Coordinación Externa para la infancia y la adolescencia estará integrada por:

- I. PRESIDENTE/A.
- II. DIRECTOR/A TÉCNICO/A.
- III. REPRESENTANTES DEL RESTO DE ENTES U ORGANIZACIONES QUE LA INTEGRAN.

ARTÍCULO 5.- Formarán parte de ella los siguientes:

- I. CONCEJALES.
- II. TÉCNICOS DE LA COMISIÓN INTERNA.
- III. CENTRO DE SALUD.
- IV. CEIP SAN SEBASTIÁN.
- V. CEIP GLORIA FUERTES.
- VI. IES GASPAR SANZ.
- VII. COLEGIO E INSTITUTO CHESTERTON.
- VIII. CASA DE NIÑOS CASCABEL
- IX. ESCUELA INFANTIL MIMOS.
- X. ESCUELA INFANTIL MICARE.
- XI. ESCUELA INFANTIL MONTESSORI LA VUELTA AL SOL
- XII. AMPAS Y AFAS DE TODOS LOS CENTROS EDUCATIVOS Y DE LA ESCUELA DE MÚSICA Y DANZA.



- XIII. ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DEL HENARES.
- XIV. PÁRROCO DEL MUNICIPIO.
- XV. REPRESENTANTES DE CÁRITAS EN EL MUNICIPIO.
- XVI. ASOCIACIÓN DE LA TERCERA EDAD.
- XVII. ASOCIACIÓN DE MUJERES.
- XVIII. INSTITUTO PSIQUIÁTRICO MONTREAL.
- XIX. PROTECCIÓN CIVIL MECO.
- XX. GUARDIA CIVIL DEL PUESTO DE MECO.
- XXI. ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS DE MECO (ASMIFIME).
- XXII. OTROS.

ARTÍCULO 6.- El cargo de Presidente/a de la Comisión le corresponderá al o a la Concejala/a de Juventud e Infancia, teniendo como funciones las de presidir, dirigir y coordinar sus sesiones, así como nombrar al responsable de la Dirección Técnica de la Comisión. En caso de asistencia a alguna de las sesiones del Alcalde o Alcaldesa, la Presidencia le corresponderá a este/a último/a. En caso de ausencia del Presidente, éste podrá delegar en el responsable de otra Concejalía o en la persona que ostente la Dirección Técnica de la Comisión.

ARTÍCULO 7.- La Dirección Técnica de la Comisión le corresponderá al Técnico designado por la Presidencia, en caso de ausencia, éste nombrará a su sustituto.

ARTÍCULO 8.- El resto de miembros de la mesa lo harán en calidad de Vocales, siendo en primer lugar designados los responsables de los distintos entes u organizaciones que la conforman, en caso de ausencia de éstos, podrán acudir en las mismas condiciones otros representantes de dichos entes u organizaciones.

ARTÍCULO 9.- La Comisión se reunirá, como mínimo, semestralmente, aunque podrá ser convocada cada vez que sea necesaria para la elaboración y ejecución de programas de interés de los NNAs.

ARTÍCULO 10.- Tendrá entre sus funciones, al menos, las siguientes:

- Intercambio de información
- Análisis de la realidad
- Construcción de criterios de actuación.
- Colaboración eficaz.



ANEXOS I

EVALUACIONES COMISIONES DE PARTICIPACIÓN INFANTIL Y JUVENIL

CUESTIONES	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MAL	MUY MAL
PROGRAMA QUE SE EVALÚA NAVIDAD 22/23	20	5	2	-	-	-
¿EL PROGRAMA HA SIDO ADECUADO AL PÚBLICO QUE IBA DESTINADO?	23	4	-	-	-	-
¿LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA HA SIDO ADECUADO?			5	22		
¿EL PROGRAMA OS HA LLEGADO A TIEMPO?			12	15		
EN GENERAL, ¿CÓMO VALORAS?	20	5				

CUESTIONES	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MAL	MUY MAL
PROGRAMA QUE SE EVALÚA HALLOWEEN 22	17	7		-	-	-
¿EL PROGRAMA HA SIDO ADECUADO AL PÚBLICO QUE IBA DESTINADO?	22	2	-	-	-	-
¿LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA HA SIDO ADECUADO?				24		
¿EL PROGRAMA OS HA LLEGADO A TIEMPO?				24		
EN GENERAL, ¿CÓMO VALORAS?	17	7				



CUESTIONES	EXCELENTE	MUY BIEN	BIEN	REGULAR	MAL	MUY MAL
PROGRAMA QUE SE EVALÚA VERANO 22	20	5	4	-	-	-
¿EL PROGRAMA HA SIDO ADECUADO AL PÚBLICO QUE IBA DESTINADO?	28	1	-	-	-	-
¿LA DIFUSIÓN DEL PROGRAMA HA SIDO ADECUADO?				20	9	
¿EL PROGRAMA OS HA LLEGADO A TIEMPO?				20	9	
EN GENERAL, ¿CÓMO VALORAS?	20	9				



ANEXO II

PROGRAMACIÓN

NUEVO ESPACIO JOVEN





- ✓ De 12 a 18 años.
- ✓ V, S y D de 18.00 a 21.00h.
- ✓ Siempre abierto para lo que te apetezca hacer con tus amigos.
- ✓ Plaza de la Constitución.



<u>Finde 7,8y9 de octubre</u>	<u>Finde 14,15y16 de octubre</u>	<u>Finde 21,22y23 de octubre</u>	<u>Finde 28,29y30 de octubre</u>
V Inaguración Party. S Cine, Palomitas y Discoteca. D Campeonato de Globos.	V Gafas 3D y Realidad Virtual. Imprescindible inscripciones en actividades@ayto-meco.es S Si te Ries Pierdes y Karaoke. D Fútbol Humano y Juegos de Mesa.	V Torneo FIFA y Un Rato de Chill. S Tarde de PlayQuiz. D Juegos y Party & GO.	V Decoración Halloween y Halloween Cluedo. S Peli de Terror y Fiesta de Disfraces. D Historias de Terror.



espacio JOVEN en MECO

- ✓ De 12 a 18 años.
- ✓ V, S y D de 18.00 a 21.00h.
- ✓ Siempre abierto para lo que te apetezca hacer con tus amigos.
- ✓ Plaza de la Constitución.

NOVIEMBRE



Finde 4,5 y 6 de noviembre

- V Torneo PS5 Gran turismo y Música Chill.
- S Limbo Party y Discoteca.
- D Ronda de Monopoly.

Finde 11,12 y 13 de noviembre

- V Torneo PS5 Fifa 23 y Música Chill.
- S Película "Alerta Roja".
- D Juegos Activos.

Finde 18,19 y 20 de noviembre

- V Torneo Nintendo Switch Súper Smash Bros y Música Chill.
- S Inauguración del Mundial de fútbol con la proyección de la última final.
- D Juegos de Cartas: Pablo Duerme y Polis Vs Cacos.

Finde 25,26 y 27 de noviembre

- V Torneo Nintendo Switch Mario Kart y Música Chill.
- S Película "Que baje Dios y lo vea".
- D Mundial de Fútbol: España Vs Alemania (hasta que acabe el partido).



espacio JOVEN en MECO

- ✓ De 12 a 18 años.
- ✓ V, S y D de 18.00 a 21.00h.
- ✓ Siempre abierto para lo que te apetezca hacer con tus amigos.
- ✓ Plaza de la Constitución.

Diciembre y NAVIDAD



Finde 9,10 y 11 de diciembre

- V Torneo PS5 Gran Turismo + un rato de Chill.
- S Juego Interactivo Play Quiz.
- D Creación y Torneo de Fútbol con Chapas.

Finde 16,17 y 18 de diciembre

- V Nintendo Switch Animal Crossing + un rato de Chill.
- S Juegos Activos.
- D Final del Mundial de Fútbol. De 16 a 21h, horario especial.

ESPECIAL NAVIDAD DICIEMBRE

- 23 Torneo Nintendo Switch Mario Kart + un rato de chill, disfruta de tu música y tus amigos a tu ritmo.
- 28 Jungle Speed. ¿Quién será el más rápido? Al acabar, disfruta de la tarde.
- 29 19:30h. Festival tu cara me suena.
- 30 Fiesta Pre Uvas con Chuches, Música y Picoteo. Ponte guapo y ¡a disfrutar de la cuenta atrás!!

ESPECIAL NAVIDAD ENERO

- 4 Momopoli y un rato de música Chill.
- 7 Tú eliges... ¿música, videojuegos, consola...?
- 8 Party&Go.